# Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento





© H. Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac, Estado de México. 2022-2024. Secretaría del Ayuntamiento. Plaza de los Insurgentes No. 1, Col Centro, Ocoyoacac, México C.P. 52740. Teléfono 728 1066 630 secretaria.ayuntamiento@ocoyoacac.gob.mx Marzo de 2023. Impreso y hecho en Ocoyoacac, México.



# Índice

	Página
Presentación	3
1.0 Secretaría del Ayuntamiento	4
1.1 Secretaría Adjunta de Asuntos de Cabildo	24
1.2 Coordinación de Archivo y Bienes Patrimonial	30
1.2.1 Departamento de Archivo Municipal	49
1.3 Oficialía Mediadora y Conciliadora	68
1.4 Oficialía Calificadora	80
1.5 Oficialía del Registro Civil	92
XIII. Simbología	133
XIV. Glosario	134
XV. Directorio	137
XVI. Validación	138
XVII. Actualización	139



## Presentación

El municipio de Ocoyoacac, dentro del gobierno que confiere a la Secretaría del Ayuntamiento, tiene la capacidad de regirse por las constituciones, leyes, códigos, reglamentos, gacetas, etc. que sean aplicables para su buen ejercicio durante esta administración; por lo que para dar cumplimiento cabal a este manual de procedimientos es importante seguir cada uno de los ordenamientos de los diferentes tramites de cada una de las áreas que se encuentran dentro de esta Secretaría.



## 1.0 Secretaría del Ayuntamiento

- Nombre del procedimiento: Expedir constancia de vecindad, identidad, residencia y usufructo.
- П. Objetivo General: Realizar el trámite de constancias a fin de expedir a personas morales o físicas que así lo soliciten que acrediten su domicilio en la jurisdicción del Municipio de Ocoyoacac.
- III. Alcance: Es aplicable a toda persona física o moral que acredite domicilio en el municipio de Ocoyoacac, Estado de México y que requiera constancia expedida por la autoridad municipal competente bajo esta modalidad.

#### IV. **Marco Normativo:**

Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Articulo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

#### Atribuciones: ٧.

El secretario del Ayuntamiento expedirá y firmará las constancias de vecindad, de identidad o de última residencia que soliciten los habitantes del municipio.

## Insumos:

- Copia de la credencial para votar, curp, acta de nacimiento.
- Comprobante domiciliario.
- Fotografía tamaño infantil.
- Años de residir en el domicilio.
- Documento que acredite la propiedad.
- Croquis de ubicación.



#### VII. Resultados:

Constancia de vecindad, identidad, residencia y/o usufructo de la que se haya tramitado.

#### VIII. Políticas:

- ✓ Cumplir con los requisitos establecidos en la cédula de información de trámites y servicios de los municipios.
- ✓ Se otorgará únicamente en días hábiles en un horario de 09:00 a 17:30 hrs.
- Se realizará el trámite después de haber entregado el recibo de pago el área de cajas de la Tesorería Municipal.
- ✓ Se entregará al ciudadano presentando su orden de pago y/o recibo por el personal autorizado por la Secretaría del Ayuntamiento.
- ✓ En un plazo no mayor de 24 horas, demás documentos públicos que legalmente procedan, o los que acuerde el Ayuntamiento.

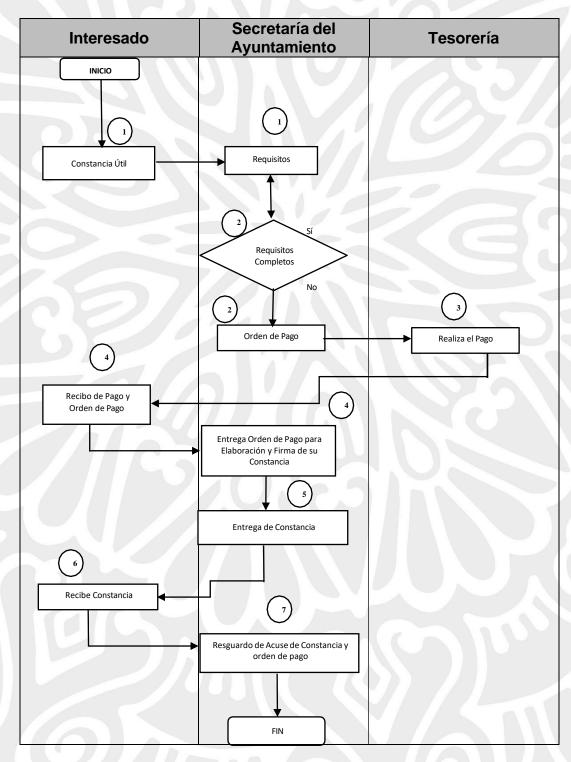


## IX. Descripción de Actividades: Expedir constancia de vecindad, identidad, residencia y usufructo.

No.	Interesado, Unidad administrativa o puesto	Descripción
1	Interesado	Solicita y/o presenta los requisitos de este
	Interesado	trámite.
		Recibe los requisitos que se encuentran en la
		cédula de información de trámites
2	Secretaría del Ayuntamiento	y servicios de los municipios, otorga la orden de
	Secretaria dei Ayuntamiento	pago al interesado (a) para su respectiva
		liquidación en el área de cajas de la Tesorería
	7607/	Municipal.
		Recibe la orden de pago por el (a) interesada,
	3 Tesorería	realiza el cobro correspondiente, emite, entrega
3	resoreria	recibo de pago al (a) interesado (a) y orden de
	=(1/1/2)	pago con sello correspondiente.
		Recibe el recibo de pago junto con la orden del
1	Interesado	pago y entrega la orden de pago al (a)
4	Interesado	interesado (a) autorizada para la elaboración de
		su trámite en la Secretaría del Ayuntamiento.
		Recibe la orden de pago y procede a realizar el
5	Secretaría del Ayuntamiento	trámite correspondiente, firma y se entrega
III		durante 24 horas.
6	Interesado	Recibe su constancia correspondiente.
_		Concluye el trámite, archivando el acuse de la
7	Secretaría del Ayuntamiento	constancia y orden de pago.



#### X. Diagrama de Flujo:





XI. Medición:

70 constancias expedidas al mes.

Formatos e Instructivos: XII.

No se requiere.



- Nombre del procedimiento: Expedir de la certificación de no afectación a bienes del dominio público y/o privado.
- И. Objetivo: La presente certificación de no afectación a bienes del dominio público y/o privado, solicitada por la o el interesado, previo análisis, revisión de la documentación que acredite la propiedad, para efectos legales que proceda.
- III. Alcance: Aplica a los ciudadanos que requieren realizar su trámite de inmatriculación administrativa y que se encuentren los inmuebles dentro de la jurisdicción del Municipio de Ocoyoacac.

#### **Marco Normativo:** IV.

- Artículo 91 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Artículo 88 fracción VI de la Ley Registral del Estado de México.
- Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

#### **Atribuciones:** V.

El secretario del Ayuntamiento expedirá certificaciones y demás documentos públicos que legalmente procedan, o los que acuerden en el ayuntamiento.



#### VI. Insumos:

- Solicitud por escrito y firmado, dirigido al Secretario del Ayuntamiento (colocar número telefónico).
- Copia de la credencial
- Documento que acredite la propiedad (contrato de compra venta, donación y/o sesión de derechos
- Croquis de ubicación
- Traslado de dominio
- Ultimo pago del predio
- Numero oficial si cuenta con él.
- Carta poder si no realizara el trámite el interesado (a).

#### VII. Resultados:

Certificación de no afectación a bienes del dominio público y/o privado.

#### VIII. Políticas:

- ✓ Cumplir con los requisitos establecidos en la cédula de información de trámites y servicios de los municipios.
- ✓ Se otorgará únicamente en 1 día hábil, en un horario de 09:00 a 17:30 hrs.
- ✓ Se realizará el trámite después de haber entregado el recibo de pago el área de cajas de la Tesorería Municipal.
- Se entregará al ciudadano presentando su orden de pago y/o recibo por el personal autorizado por la Secretaría del Ayuntamiento.

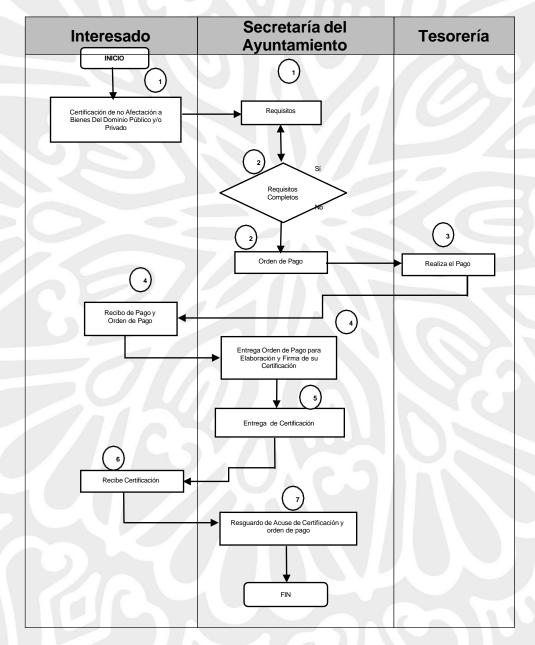


# Descripción de Actividades: Expedir de la certificación de no afectación a bienes del dominio público y/o privado. IX.

No.	Interesado, Unidad administrativa o puesto	Descripción				
		Solicita y/o presenta los requisitos de este				
1	Interesado	trámite.				
		Recibe los requisitos que se encuentran en la				
		Cédula de información de trámites y				
		servicios de los municipios, otorga la orden de				
2	Secretaría del Ayuntamiento	pago al interesado (a) para su respectivo				
		liquidación en el área de cajas de la Tesorería				
	1451/	Municipal.				
	Complete	Recibe la orden de pago por el (a) interesada,				
	_ Tesorería	realiza el cobro correspondiente, emite, entrega				
3	Toodiona	recibo de pago al (a) interesado (a) y orden de				
		pago con sello correspondiente.				
	JANA 11	Recibe el recibo de pago junto con la orden del				
		pago y entrega la orden de pago al (a)				
4	Interesado	interesado (a) autorizada para la elaboración de				
		su trámite en la Secretaría del Ayuntamiento.				
2/		Recibe la orden de pago y procede a realizar el				
5	Secretaría del Ayuntamiento	trámite correspondiente, firma y se entrega en				
		un plazo no mayor a 24 horas.				
6	Interesado	Recibe su certificación correspondiente.				
		Concluye el trámite, archivando el acuse de la				
7	Secretaría del Ayuntamiento	certificación y orden de pago.				



#### Diagrama de Flujo: X.



#### XI. Medición:

1 certificación al mes.

#### XII. Formatos e Instructivos:

No se requiere.



- Nombre del procedimiento: Expedir certificación de documentos internos del ayuntamiento para trámite de administrativa y/o particular que aplique para el archivo del municipio.
- Objetivo General: Expedir la certificación de documentos internos del II. ayuntamiento para trámite de administrativa y/o particular que aplique para el archivo del municipio cuando así procedan.
- III. Alcance: A todas las áreas administrativas del Ayuntamiento y/o ciudadanos que lo soliciten.

#### IV. **Marco Normativo:**

- Artículo 91 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

## **Atribuciones:**

El secretario del Ayuntamiento expedirá certificaciones y demás documentos públicos que legalmente procedan, o los que acuerden en el ayuntamiento.

#### VI. Insumos:

- Solicitud por escrito y firmado, dirigido al Secretario del Ayuntamiento (colocar número telefónico).
- Dos copias de la documentación a certificar.
- Copia de la credencial en caso de ser particular.
- Carta poder si no realizara el trámite el interesado (a), para particular.

#### VII. Resultados:

Certificación de documentos internos del ayuntamiento para trámite de administrativa y/o particular que aplique para el Archivo Municipal.



#### VIII. Políticas:

- ✓ Cumplir con los requisitos establecidos en la cédula de información de trámites y servicios de los municipios.
- ✓ Se realizará el trámite después de haber entregado el recibo de pago el área de cajas de la tesorería municipal (cuando sea una búsqueda en el Archivo Municipal o área).
- ✓ Se entregará al ciudadano presentando su orden de pago y/o recibo por el personal autorizado por la Secretaría del Ayuntamiento.
- Se entrega dicho trámite en un plazo no mayor a 12 horas para trámite administrativo.
- ✓ Se entrega dicho trámite al interesado en un plazo no mayor a 6 días hábiles (cuando se trate de una búsqueda en el Archivo Municipal y/o áreas de este ayuntamiento), en un horario de 09:00 a 17:30



## IX. Descripción de Actividades: Expedir certificación de documentos internos del ayuntamiento para trámite de administrativa y/o particular que aplique para el archivo del municipio.

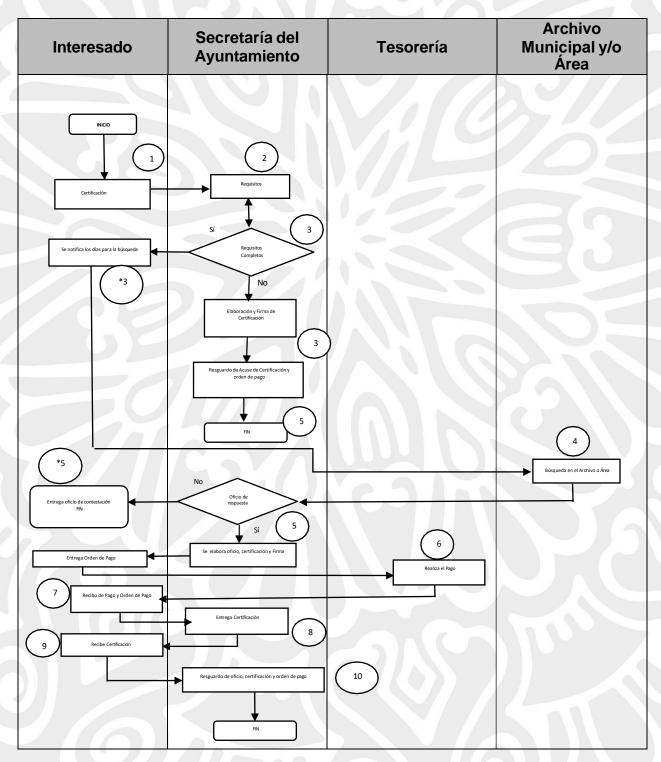
No.	Interesado, Unidad administrativa o puesto	Descripción
1	Interesado	Solicita y/o presenta los requisitos de este trámite.
	XS	Recibe los requisitos que se encuentran en la cédula de información de trámites
2	Secretaría del	y servicios de los municipios, para trámite administrativo
2	Ayuntamiento	y para una certificación que requiere una búsqueda se
		le informa al interesado los días hábiles para tener una
		respuesta.
	Secretaría del	Realiza la certificación, firma, entrega cuando sea para
3	Ayuntamiento	n trámite administrativo y se concluye archivando el cuse de la certificación con el soporte correspondiente.
	Ayuntamiento	acuse de la certificación con el soporte correspondiente.
*3	Secretaría del	Remite oficio para su búsqueda en al archivo municipal
3	Ayuntamiento	o al área correspondiente.
	Archivo municipal o	Realiza la búsqueda e informa a la Secretaría del
4	Área	Ayuntamiento mediante oficio si resulto positiva o
1//	Allea	negativa la búsqueda.
7/7		Si es positiva la búsqueda realiza la certificación y el
	110	oficio de contestación al interesado, para cuando llegue
	Secretaría del	el término de días se le otorgue la orden de pago al
5	Ayuntamiento	interesado (a) para su respectivo liquidación en el área
	ryditariiono	de cajas de la Tesorería Municipal.
		*Si es negativa realiza únicamente oficio de
		contestación y con esto se concluye el trámite.



			Recibe la orden de pago por el (a) interesada, realiza el
6	6 Tesorería		cobro correspondiente, emite, entrega recibo de pago al
Ü			(a) interesado (a) y orden de pago con sello
			correspondiente.
			Recibe el recibo de pago junto con la orden del pago y
_			entrega la orden de pago al (a) autorizada de la
1	Interesado		Secretaría del Ayuntamiento.
	Secretaría	del	Entrega de la certificación.
8	Ayuntamiento		Entrega de la certificación.
9	Interesado		Recibe su certificación correspondiente.
	Secretaría	del	Concluye el trámite, archivando el acuse de la
10	Ayuntamiento		certificación y orden de pago.



#### X. Diagrama de Flujo:





XI. Medición:

45 certificaciones al mes.

XII. **Formatos Instructivos:** 

No se requiere.



- Nombre del procedimiento: Expedir de cartilla del servicio militar nacional no liberada.
- II. Objetivo General: Brindar el apoyo a los jóvenes que están en edad militar y remisos para que obtengan su cartilla del servicio militar nacional no liberada.
- III. Alcance: A todos los jóvenes que tengan domicilio en el municipio de Ocoyoacac.

#### IV. **Marco Normativo:**

Artículo 1° del Reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.

#### ٧. Atribuciones:

La Junta Municipal de Reclutamiento, brindara el servicio de la expedición de la cartilla de servicio militar nacional a los jóvenes que se encuentren en edad militar (clase y remisos).

#### VI. Insumos:

- Formatos expedidos por la 22va. Zona Militar Nacional.
- Acta de nacimiento.
- Curp.
- Comprobante domiciliario (INE, constancia expedida por su delegado y/o Ayuntamiento.
- Fotos con las indicaciones correspondientes.
- Comprobante de estudios.
- Constancias de no haber tramitado cartilla de servicio militar nacional (remisos).

#### VII. Resultados:

Cartilla del servicio militar nacional no liberada.



#### VIII. Políticas:

- ✓ Cumplir con los requisitos establecidos en la cédula de información de trámites y servicios de los municipios.
- ✓ Se realizará el trámite en el momento.
- ✓ Se realiza y entrega dicho trámite en un plazo no mayor a 15 días hábiles, de 09:00 a 16:30 hrs., al interesado.

### Descripción de Actividades: Expedir de cartilla del servicio militar nacional no IX. liberada.

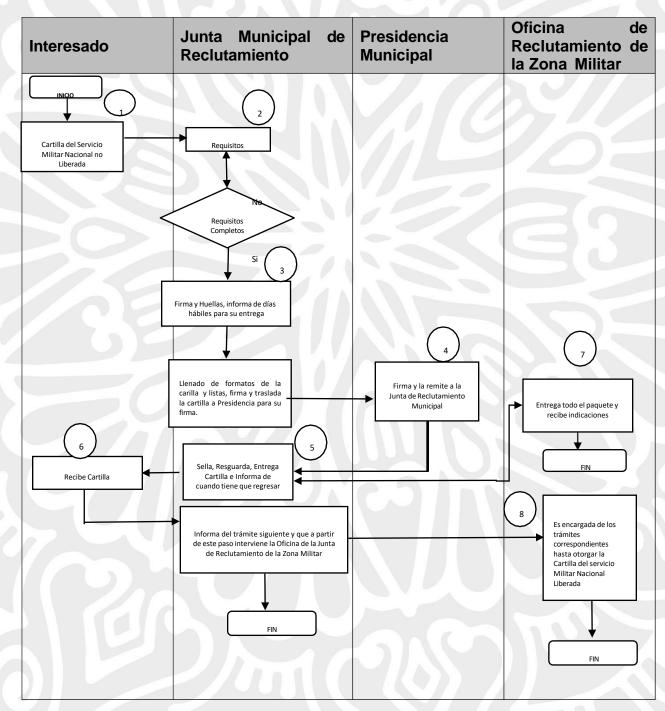
	No.	Interesad	Ю,	Unidad	Decerinaión
	NO.	administr	rativa o pu	iesto	Descripción
		Interesado		105	Solicita y/o presenta los requisitos de este
	I IIIleresauu				trámite.
				$\overline{D}$	Recibe los requisitos que se encuentran en la
					cédula de información de trámites
					y servicios de los municipios, al momento firma
2		Junta	Municipal	l de	y coloca huellas en los formatos que son
4		Reclutami	ento	7/	proporcionados por la Oficina de Reclutamiento
					de la Militar; por último, se le informa que en 15
					días hábiles se le entregara su cartilla del
					servicio militar nacional no liberada.
					Realiza el llenado de los formatos original,
					duplicado, triplicado y solicitud, las diferentes
3		Junta	Municipal	de	listas que la Oficina de Reclutamiento de la
		Reclutami	ento		Zona Militar indica, firma y por último la traslada
-					a Presidencia para su firma del Presidente
		16			Municipal.



		Firma la cartilla del servicio militar nacional no
4	Presidencia Municipal	liberada y la remite a la Junta Municipal de
		Reclutamiento.
		sella, resguarda todo el expediente del
		interesado, entrega e informa al interesado que
	Junta Municipal de	deberá de presentarse a finales del mes de
4	Reclutamiento	noviembre de ese año, para que se le informe
		donde, cuando y que requisitos deberá
		presentar para iniciar trámite de liberación de su
		cartilla del servicio militar nacional.
	7/2007/	Recibe cartilla del servicio militar nacional no
		liberada en original, a los 15 días hábiles
		después de haber iniciado el trámite y la
5	Interesado	información correspondiente e Informa que a
	Interesado	partir de este paso ya intervine directamente la
		Oficina de Reclutamiento de la Zona Militar, la
		cual dará la información para que concluya su
7/	////	trámite.
		Entrega todo el paquete (formatos original,
		duplicado, triplicado y solicitud, las diferentes
6	Junta Municipal de	listas que la Oficina de Reclutamiento de la
Ĭ	Reclutamiento	Zona Militar indica, el día que la misma agenda
	MAG	y se recibe las indicaciones para el inicio del
	1015,6	trámite de la liberación.
	Oficina de Reclutamiento de	Informa de cada uno de los trámites que debe
9	la Zona Militar	realizar el interesado para obtener su cartilla del
		servicio militar nacional liberada.



#### X. Diagrama de Flujo:





#### XI. Medición:

Terminar los formatos expedidos por la 22va Zona Militar Nacional en el mes de enero de cada año.

#### **Formatos Instructivos:** XII.

No se requiere.



## 1.1 Secretaría Adjunta de Asuntos de Cabildo

- I. Nombre del procedimiento: Elaboración de actas de sesiones de cabildo.
- II. Objetivo General: Con la finalidad de acreditar y/o verificar el contenido de la documentación, se lleva a cabo la certificación en la que se da fe y legalidad.
- III. **Alcance:** Se entrega en una semana al cabildo para su firma.

#### IV. **Marco Normativo:**

Artículo 91 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

#### Atribuciones: ٧.

- Previo acuerdo del secretario, elaborar y distribuir oportunamente entre los miembros del Ayuntamiento, las convocatorias a las sesiones de cabildo, ordinarias o extraordinarias, que determine el presidente municipal;
- Informar al secretario de los asuntos que propongan los miembros del Ayuntamiento para ser sometidos a la consideración del cabildo;
- Revisar la transcripción de las intervenciones de los miembros del cabildo, durante sus sesiones y agregarlas al apéndice del acta correspondiente.
- Recabar las firmas de los miembros del cabildo en las actas de la sesión correspondiente, una vez que estas hayan sido aprobadas;
- Vigilar la publicación de los acuerdos aprobados por el cabildo.
- Entregar a los integrantes del cabildo, copia certificada de las actas que se levanten en las sesiones de cabildo, dentro del término de ocho días



posteriores a su aprobación; previa solicitud por escrita dirigida al secretario del Ayuntamiento.

Las demás que le determinen el Ayuntamiento, el secretario del Ayuntamiento, las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

#### VI. Insumos:

- Propuesta a para tratar los puntos en cabildo, emitidos por las diferentes áreas municipales, estatales o federales.
- Hojas tamaño legal.
- Equipo de cómputo.

#### VII. Resultados:

Actas de sesiones de cabildo.

#### VIII. Políticas:

Se dará cumplimento al artículo 91 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



## IX. Descripción de Actividades: Elaboración de actas de sesiones de cabildo.

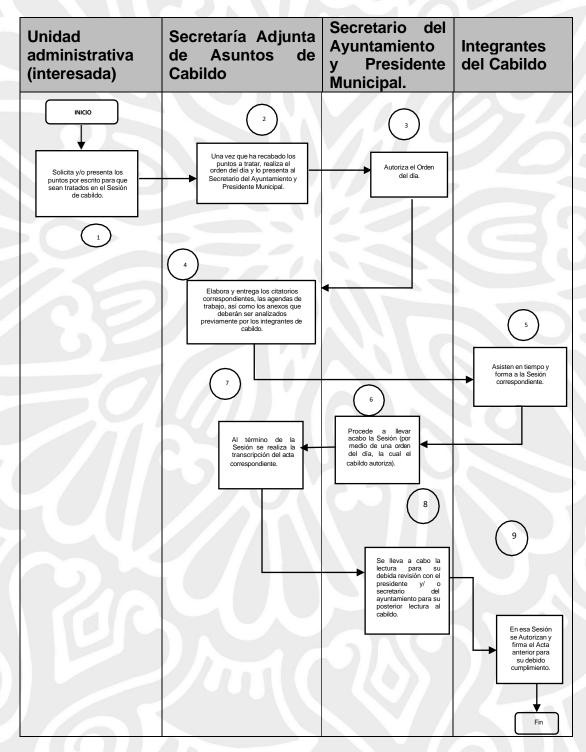
No.	Interesado, Unidad administrativa o puesto	Descripción
1	Unidad administrativa(interesada)	Solicita y/o presenta los puntos por escrito para que sean tratados en el Sesión de cabildo.
2	Secretaría adjunta de asuntos de cabildo	Una vez que ha recabado los puntos a tratar, realiza el orden del día y lo presenta al secretario del Ayuntamiento y presidente Municipal.
3	Secretario del ayuntamiento y presidente municipal.	Autorizan el orden del día.
4	Secretaría adjunta de asuntos de cabildo	Elabora y entrega los citatorios correspondientes, las agendas de trabajo, así como los anexos que deberán ser analizados previamente por los integrantes de cabildo.
5	Integrantes del cabildo	Asisten en tiempo y forma a la Sesión correspondiente.
6	Secretario del ayuntamiento y presidente municipal.	Procede a llevar a cabo la sesión (por medio de una orden del día, la cual el cabildo autoriza).
7	Secretaría adjunta de asuntos de cabildo	Realiza la transcripción de las actas



		Se lleva a cabo la lectura para su
8	Secretario del ayuntamiento y	debida revisión con el presidente y/
0	presidente municipal.	o secretario del ayuntamiento para
		su posterior lectura al cabildo.
		En esa sesión se autorizan y firma
9	Integrantes del cabildo	el acta anterior para su debido
		cumplimiento.



#### Diagrama de Flujo: X.





XI. Medición:

40 sesiones anuales.

XII. **Formatos Instructivos:** No se requiere.



# 1.2 Coordinación de Archivo y Bienes Patrimoniales

- Nombre del procedimiento: Administrar la gestión documental. 1.
- И. Objetivo: Mantener la buena administración de los documentos desde su origen en los archivos de trámite, su transferencia al archivo de concentración y hasta su valoración para destrucción o transferencia al archivo histórico.
- III. Alcance: Aplica al personal de la Coordinación de Archivo y Bienes del Ayuntamiento vigilar los procesos de gestión documental desde su origen en archivo de trámite, hasta su baja en archivo de concentración o su preservación en archivo histórico. Así mismo, se asesora al personal de las unidades administrativas para la buena administración documental.

#### IV. **Marco Normativo:**

- Reglamento del Archivo Municipal de Ocoyoacac cap. V, articulo 18.
- Bando Municipal de Ocoyoacac 2022.
- Ley General de Archivos.
- Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

#### ٧. **Atribuciones:**

Elaborar criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos, cuando la especialidad del sujeto obligado así lo requiera.



Elaborar, con la colaboración de los responsables de los archivos de trámite, los archivos de concentración y en su caso histórico, los Instrumentos de control archivístico previstos en las leyes anteriores descritas, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

#### VI. Insumos:

- Solicitud de asesoría por parte de las unidades administrativas.
- Documentación a organizar.
- Contar con material como: folder rotulado, lápiz, jareta de algodón, cajas para archivo y computadora.
- Solicitud de revisión de documentación inventariada a transferir por parte de las Unidades administrativas.
- Documentación organizada en cajas identificadas.
- Oficio de transferencia.
- Inventario de archivo de concentración.
- Inventarios documentales.
- Expedientes cuyo plazo de vigencia documental haya concluido.
- Catálogo de disposición documental.

#### VII. Resultados:

Validar la transferencia para el resguardo documental organizado dentro del Archivo Municipal.

#### VIII. Políticas:

El Archivo del Municipio tiene la obligación de resguardar y preservar el patrimonio documental del Ayuntamiento Constitucional para su difusión y acceso al público.

31



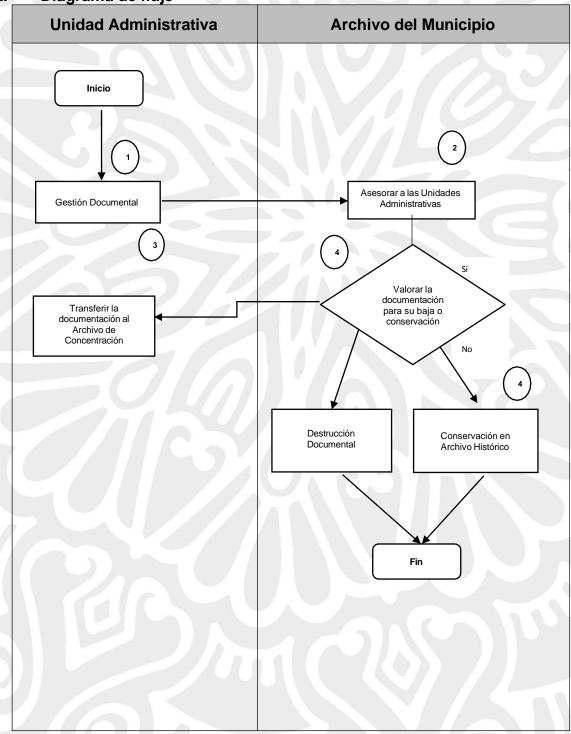
- ✓ Aplicar la valoración documental que haya cumplido con la vigencia estipulada para su baja o conservación.
- ✓ Asesorar al personal de las distintas unidades administrativas del Ayuntamiento para la buena gestión documental.
- Recibir las transferencias primarias de la documentación de archivo de trámite al archivo de concentración.

# IX. Descripción de actividades: Administrar la gestión documental.

No.	Unidad administrativa o puesto	Descripción
1.	Unidad Administrativa	Buena gestión documental de archivo de trámite.
2.	Coordinación de Archivo y Bienes	Asesorar a las unidades administrativas para aplicar la gestión documental con fundamento en la legislación aplicable vigente.
3.	Unidad Administrativas	Transferir la documentación de archivo de trámite al archivo de concentración.
4.	Coordinación de Archivo y Bienes	Una vez concluido el plazo de vigencia de la documentación en archivo de concentración valorarla para su baja o preservación (difusión y acceso al público) en archivo histórico



X. Diagrama de flujo





#### Medición: XI.

- 04 Asesorías anuales de forma grupal.
- 30 Transferencias recibidas anualmente.
- 1 Selección documental final anualmente.

#### XII. Formatos e Instructivos:

OCOYOACAC	2	2022-2024	
I. Información de la Un	200000000000000000000000000000000000000	A DE EXPEDIENTE DE ARC	HIV
Código de Unidad Administrativa			
Nombre de la Unidad Administra	tiva:		
II. Información del Expe	ediente:		
Nombre de Expediente:			
Nº del Volumen:	Nº de Expediente:	Nº de Legajo (s):	
Apertura: L. Clasificación Adminis Fondo Documental:	strativa:	Cierre:	
Subfondo Documental:			
Sección:	Serie Docume	ental:	
Serie Subdocumental:			
IV. Valor Documental:  Administrativo:	Jurídico - l	egal	
Fiscal:	Contable:	A	



				-		_	TRÁMITE			
MUNIC	IPID: OCOYOACAC	ENTIDAD MUNICIPAL:	OTROS	MIENTO	ODAS	DIF	UNIDA FECHA	UNIDAD ADMINISTRATIVA: FECHA DE ELABORACIÓN:		
No. PROG.	CLAVE DEL EXPEDIENTE	NOMBRE DEL EXPEDIENTE	No. DE LEGAJOS	No. DE FOJAS	PERIODO PRIMERO	DOCTOS. ÚLTIMO	UBICACIÓN	RESPONSABLE DE SU CONTROL Y CUSTODIA	OBSERVACION	
			-	-		-		-		
			-							
			-							
		(NOMBRE COMPLETO Y FIRMA)  ELABORÓ						(NOMBRE COMPLETO Y FIRMA)  ENTREGÔ		
OUPER	id.									

	(81,34	INV	ENTARI	DE AR	CHIVO D	E CONCE	NTRACIÓN	1	
MUNICIPIO: OCOYOACAC			AYUNTAMIENTO ODAS DIF UNIDAD ADMINISTRATIVA: OTROS FECHA DE ELABORACIÓN:						
No.	CLAVE DEL EXPEDIENTE	NOMBRE DEL EXPEDIENTE	No. DE	No. DE	Present	RESGUERDO			
PRUG.	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL EXPEDIENTE	LEGAJOS	FOJAS	PERIODO	No. DE CAJA	UBICACIÓN	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSA
			-					-	
			-			-			
· ·			-					-	
		(NOMBRE COMPLETO Y FIRMA)						ABRE COMPLET DY FIRMA	
		ELABORÓ	-					ENTREGO	



- 1. Nombre del procedimiento: Registro de bienes muebles e inmuebles de bajo costo.
- Objetivo General: Mantener actualizado el padrón de los bienes muebles e П. inmuebles y bajo costo
- III. Alcance: Aplica para todas las áreas del Ayuntamiento de Ocoyoacac, con la responsabilidad inmediata de cada uno de identificar cada uno de los bienes.

### IV. **Marco Normativo:**

Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables Municipales del Estado de México.

#### V. Atribuciones:

Revisión de la documentación comprobatoria de la compra.

#### VI. Insumos:

Sistema CREG patrimonial.

### VII. Resultados:

Registro patrimonial.

#### VIII. Políticas:

El área de bienes del Ayuntamiento interactúa con Tesorería y con el área que solicita el bien mueble.



- ✓ Tesorería registra el bien mueble en el activo fijo, siempre y cuando el costo sea superior a 35 veces el salario mínimo general y realiza la conciliación correspondiente.
- ✓ El área de bienes del Ayuntamiento al recibir la factura original se encarga de realizar el alta dentro del Sistema Integral de Control Patrimonial, para actualizar el resguardo del área a la que se asignaron los bienes.

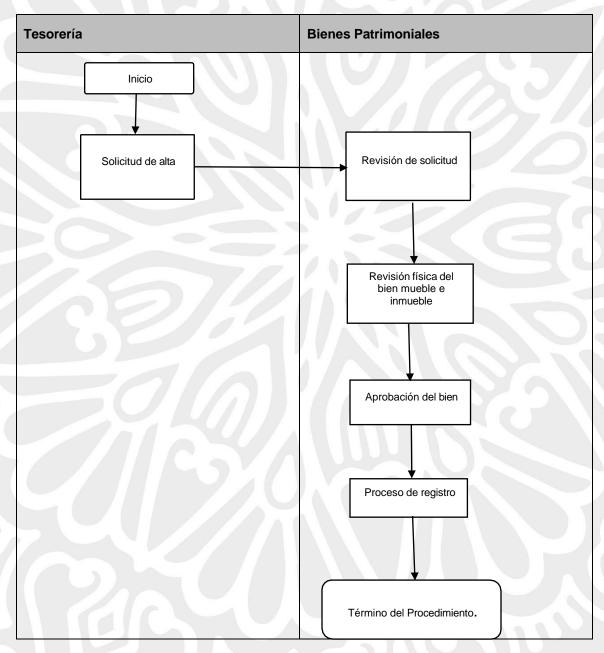


# IX. Descripción de actividades: Registro de bienes muebles e inmuebles de bajo costo.

No.	Unidad administrativa o puesto	Descripción
		Informa al departamento de patrimonio
1	1 Tesorería	mediante oficio la adquisición de bienes,
		anexando la factura original para su revisión.
		Recibe la información de las diferentes áreas del
2	Bienes Patrimoniales	ayuntamiento y procede a pasarla para la
		revisión y validación del titular del departamento
	7	Revisa la información, acude al área
3	Bienes Patrimoniales	involucrada para supervisar el estado en el que
		se encuentra el bien.
	Bienes Patrimoniales	Corrobora que la información de la factura
		coincida con las características de los bienes,
4		recaba nombre y cargo de las personas
		responsables de la entrega del bien mueble, así
	///95	como la firma de visto bueno.
		Realizar el alta de los bienes en el sistema
		integral de control patrimonial y actualiza el
5	Bienes Patrimoniales	resguardo del área a la que fue asignado,
3	Dienes Fauimoniales	elabora y coloca la etiqueta correspondiente
	210 L	para la identificación de los bienes con lo que
	1015	concluye el trámite de alta.
		Archiva la documentación generada.
6	Bienes Patrimoniales	
		Término del procedimiento.



# X. Diagrama de flujo:



## XI. Medición:

Mensual



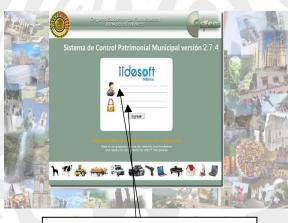
## XII. Formatos e Instructivos:



MUNICIPIO: OCOYOACAC NÚMERO: 039

# CÉDULA PARA EL LEVANTAMIENTO FÍSICO

	No. DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	DE USO	COSTO REGISTRADO EN INVENTARIO	AREA RESPONSABL E	OBSERVACIONES
	OCO-0-039-A00-001063	OLIVARES REYES ANALLELY	NICHO DE MADERA PARA BANDERA COLOR NOGAL	SIN MARCA	SIN MODELO		SIN SERIE		2,000.00	PRESIDENCIA	
	OCO-0-039-A00-001064	OLIVARES REYES ANALLELY	SILLA DE MADERA LABRADA CON ASIENTO DE PIEL NEGRO	SIN MARCA	SIN MODELO		SIN SERIE		3,000.00	PRESIDENCIA	
3	OCO-0-039-A00-001065	OLIVARES REYES ANALLELY	CREDENZA 2 PUERTAS CAJONES CENTRALES	SIN MARCA	M120220		SIN SERIE		1,863.98	PRESIDENCIA	
	OCO-0-039-A00-001066	OLIVARES REYES ANALLELY	ESCRITORIO DE 3 CUERPOS 6 CAJONES	SIN MARCA	LR	30	SIN SERIE		24,296.94	PRESIDENCIA	
	OCO-0-039-A00-001067	OLIVARES REYES ANALLELY	SILLON EJECUTIVO EN PIEL	SIN MARCA	SIN MODELO		SIN SERIE		4,756.00	PRESIDENCIA	
	OCO-0-039-A00-001069	OLIVARES REYES ANALLELY	SILLON EJECUTIVO CAOBA TAPIZADO EN PIEL (1)	SIN MARCA	PIEL CAOBA	74	SIN SERIE		17,284.00	PRESIDENCIA	
9	OCO-0-039-A00-001070	OLIVARES REYES ANALLELY	SILLON EJECUTIVO PIEL Y CAOBA (2)	SIN MARCA	PIEL Y CAOBA	10	NO SERIE-		17,284.00	PRESIDENCIA	
	OCO-0-039-A00-001071	OLIVARES REYES ANALLELY	ARCHIVERO DOS GAVETAS CON CHAPA DE SEGURIDAD	SIN MARCA	ESPECIAL		NO DISPONIBLE-		2,801.40	PRESIDENCIA	
	OCO-0-039-A00-001260	OLIVARES REYES ANALLELY	LAPTOP HP 240 CELL NOTBOOK	HP	240 CELL		5CG628162R		12,932.84	PRESIDENCIA	
0	OCO-0-039-A00-001567	MEDINA GUTIERREZ CLAUDIA YASMIN	ESCRITORIO DE FORMAICA CON 2 CAJONES	SIN MARCA	SIN MODELO		SIN SERIE		2,450.02	COORDINACIÓ N GENERAL DE MEJORA REGULATORIA	



Colocar el Nombre de Usuario

Colocar Contraseña



- Nombre del procedimiento: Revisar físicamente los bienes muebles e inmuebles
- 11. Objetivo General: Revisar físicamente que todos los bienes muebles e inmuebles, registrados en el control de inventarios se encuentre en las áreas a las que fueron asignados.
- III. Alcance: Aplica para todas las áreas del Ayuntamiento de Ocoyoacac, con la responsabilidad inmediata de cada una de ellas de identificar los bienes que se encuentran bajo su resguardo.

### IV. **Marco Normativo:**

Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables Municipales del Estado de México.

#### ٧. Atribuciones:

Llevar a cabo la revisión física en cada una de las áreas de los bienes muebles.

#### VI. Insumos:

No se requieren.

#### VII. Resultados:

Actualización del Inventario General de Bienes Muebles.

#### VIII. Políticas:

- ✓ Al realizar los inventarios deberá estar presente un responsable del área y el personal de patrimonio.
- Mantener todos los datos del bien mueble actualizados.



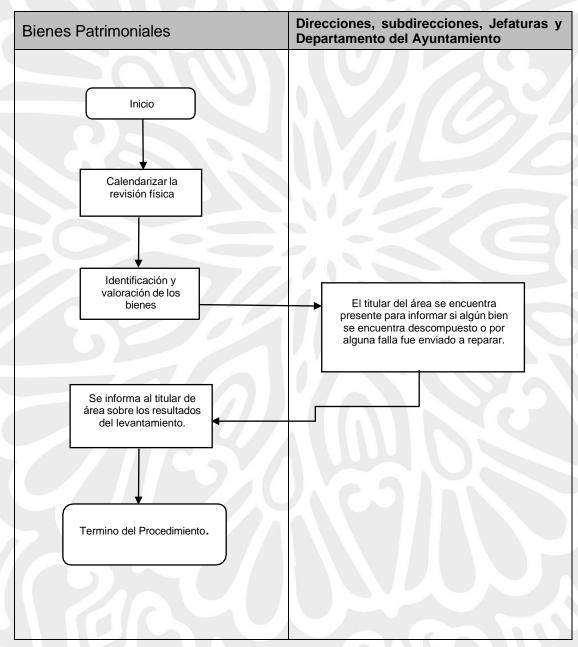
- Realizar en tiempo y forma el inventario.
- Descripción de actividades: Revisar físicamente los bienes muebles e IX. inmuebles.

No.	Unidad administrativa o puesto	Descripción
		Informa a las diferentes áreas del
1	Bienes Patrimoniales	Ayuntamiento que se realizara
		levantamiento o supervisión
2	Bienes Patrimoniales	Apoyo en la identificación de los bienes
	Dicties Fathinorhales	revisando el estado en que se encuentran.
	557//	Está presente en la revisión informando si
3	Bienes Patrimoniales	algún bien fue cambiado de lugar, se
3		encuentra descompuesto o por alguna falla
	-3/6	fue enviado a reparar.
		Revisa que los bienes coincidan con los
		anotados en el resguardo del área, en caso
		de existir bienes no localizados se le
		comenta al titular del área para que los
4	Bienes Patrimoniales	ubique o bien informe mediante oficio a la
		Contraloría Municipal.
		Si los bienes anotados en el resguardo del
		área se encuentran en su totalidad se da por
		terminado el trámite.
E .	Bienes Patrimoniales	Archiva la documentación generada y
5	Dienes Patrimoniales	termina el procedimiento

42



# Diagrama de flujo: X.





XI. Medición:

Semestral.

XII. Formatos e Instructivos:



MUNICIPIO: OCOYOACAC NÚMERO: 039

FECHA: 21/04/2022 HOJA: 1DE 260

# CÉDULA PARA EL LEVANTAMIENTO FÍSICO

	No. DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	NÚMERO DE SERIE	DE USO	COSTO REGISTRADO EN INVENTARIO	AREA RESPONSABL E	OBSERVACIONES
1	OCO-0-039-A00-001063	OLIVARES REYES ANALLELY	NICHO DE MADERA PARA BANDERA COLOR NOGAL	SIN MARCA	SIN MODELO		SIN SERIE		2,000.00	PRESIDENCIA	
2	OCO-0-039-A00-001064	OLIVARES REYES ANALLELY	SILLA DE MADERA LABRADA CON ASIENTO DE PIEL NEGRO	SIN MARCA	SIN MODELO		SIN SERIE		3,000.00	PRESIDENCIA	
3	OCO-0-039-A00-001065	OLIVARES REYES ANALLELY	CREDENZA 2 PUERTAS CAJONES CENTRALES	SIN MARCA	M120220		SIN SERIE		1,863.98	PRESIDENCIA	
4	OCO-0-039-A00-001066	OLIVARES REYES ANALLELY	ESCRITORIO DE 3 CUERPOS 6 CAJONES	SIN MARCA	LR		SIN SERIE		24,296.94	PRESIDENCIA	
5	OCO-0-039-A00-001067	OLIVARES REYES ANALLELY	SILLON EJECUTIVO EN PIEL	SIN MARCA	SIN MODELO		SIN SERIE		4,756.00	PRESIDENCIA	
6	OCO-0-039-A00-001069	OLIVARES REYES ANALLELY	SILLON EJECUTIVO CAOBA TAPIZADO EN PIEL (1)	SIN MARCA	PIEL CAOBA		SIN SERIE		17,284.00	PRESIDENCIA	
7	OCO-0-039-A00-001070	OLIVARES REYES ANALLELY	SILLON EJECUTIVO PIEL Y CAOBA (2)	SIN MARCA	PIEL Y CAOBA	0	NO SERIE-		17,284.00	PRESIDENCIA	
8	OCO-0-039-A00-001071	OLIVARES REYES ANALLELY	ARCHIVERO DOS GAVETAS CON CHAPA DE SEGURIDAD	SIN MARCA	ESPECIAL		NO DISPONIBLE-		2,801.40	PRESIDENCIA	
9	OCO-0-039-A00-001260	OLIVARES REYES ANALLELY	LAPTOP HP 240 CELL NOTBOOK	HP	240 CELL		5CG628162R		12,932.84	PRESIDENCIA	
10	OCO-0-039-A00-001567	MEDINA GUTIERREZ CLAUDIA YASMIN	ESCRITORIO DE FORMAICA CON 2 CAJONES	SIN MARCA	SIN MODELO		SIN SERIE		2,450.02	COORDINACIÓ N GENERAL DE MEJORA REGULATORIA	



- Nombre del procedimiento: Dar de baja los bienes muebles e inmuebles y bajo costo.
- II. Objetivo General: Asegurar mediante este procedimiento, la identificación, control administrativo y actualización de las bajas de los bienes muebles del Ayuntamiento de Ocoyoacac, para tener actualizada la documentación necesaria en los expedientes.
- III. Alcance: Aplica para todas las áreas del Ayuntamiento de Ocoyoacac, quienes informan al departamento de patrimonio el estado actual de los bienes que se encuentran bajo su resguardo.

#### IV. **Marco Normativo:**

Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables Municipales del Estado de México.

#### ٧. **Atribuciones:**

Llevar a cabo la programación para la baja correspondiente.

## VI. Insumos:

Perito certificado

## VII. Resultados:

Baja del bien

#### VIII. Políticas:

- Recibir las solicitudes emitidas por las áreas.
- Identificar los bienes para iniciar con los trámites administrativos necesarios.



- Actualizar la información dentro del sistema integral de control patrimonial.
- IX. Descripción de actividades: Dar de baja los bienes muebles e inmuebles y bajo costo.

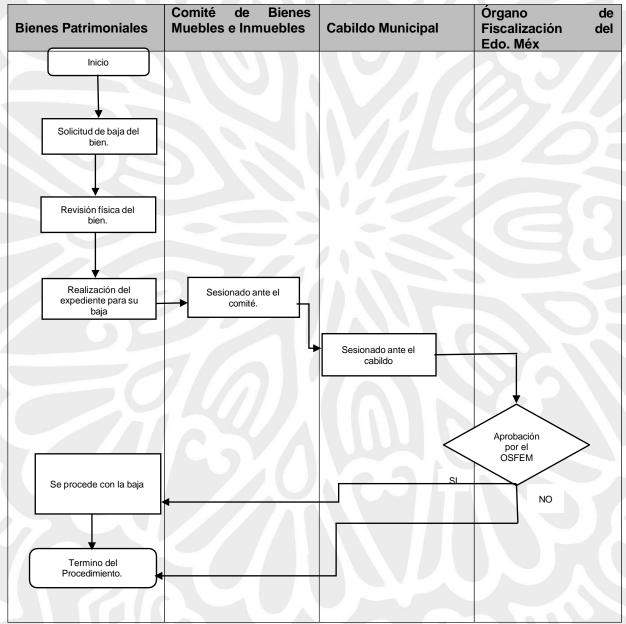
No.	Unidad administrativa o puesto	Descripción
		Recibe la solicitud de baja de las diferentes
1	Bienes Patrimoniales	áreas del Ayuntamiento, turnándolas al titular
		del departamento para su revisión.
		Acude al área solicitante para la revisión del
2	Bienes Patrimoniales	bien mismo que debe coincidir con lo descrito
		en la solicitud emitida.
	0)	Generan el expediente correspondiente para
2	3 Bienes Patrimoniales	el trámite de baja de los bienes, enviándolo al
3		Comité de Bienes Muebles e Inmuebles
		Municipal para su autorización.
		Envía el expediente ya autorizado al Cabildo
4	Bienes Patrimoniales	Municipal para que mediante sesión sea
		aprobado.
1		Si autorizado: continua el trámite
11		No autorizado: concluye el procedimiento
5	Bienes Patrimoniales	Una vez aprobado el expediente para la bajo
5	bieries Patrimoniales	de los bienes solicita la autorización del
		Órgano Superior de Fiscalización del Estado
		de México para la baja definitiva del bien (es)
6	Dianas Datrimanialas	Informa mediante oficio la autorización de baja
6	Bienes Patrimoniales	definitiva del bien.



		Inspeccionan que los bienes muebles de baja
7	Bienes Patrimoniales	sean los indicados y se procede a retirarlos de
(	Dieries i attilitioniales	área para que sean ingresados a la bodega de
		bienes.
		Incorpora la baja en el sistema integral de
		control patrimonial para actualizar el
8	Bienes Patrimoniales	resguardo del área solicitante de dicho
		trámite, con lo que se da por terminado el
		trámite de baja de bienes.
9	Bienes Patrimoniales	Archiva la documentación generada.
9	Dienes i attimoniales	Terminado el procedimiento.



# X. Diagrama de flujo:



## XI. Medición:

Anual.

# Formatos e Instructivos: XII.

No se requiere.



# 1.2.1 Departamento de Archivo Municipal

- I. Nombre del procedimiento: Expedir copias simples
- Objetivo General: Corroborar la legalidad de los documentos como II. prueba fehaciente de algún hecho o actividad sucedida entre los ciudadanos y las autoridades del Ayuntamiento a través de la expedición de copias simples.
- Ш. Alcance: Aplica al personal de Secretaría del Ayuntamiento y Archivo del Municipio para la respuesta y búsqueda de solicitudes, al personal de Tesorería para el cobro de las certificaciones y personas físicas y/o jurídico colectivas que solicitan la expedición de copias simples.

## IV. **Marco Normativo:**

- Reglamento del Archivo del Municipio de Ocoyoacac Cap. V, Art. 18.
- Bando Municipal de Ocoyoacac 2022.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.

### V. Atribuciones:

Brindar servicios de préstamo y consulta al público, así como difundir el patrimonio documental.

#### VI. Insumos:

- Proporcionar los datos de información a requerir.
- Solicitud de expedición de copias simples.

### VII. **Resultados:**



Copia simple de documentos resguardados en el Archivo del Municipio.

### Políticas: VIII.

- ✓ Cumplir con la solicitud y proporcionar los datos para realizar la búsqueda de información.
- ✓ Se entregará orden de pago en la Secretaría del Ayuntamiento para que el ciudadano realice el pago correspondiente en cajas de Tesorería Municipal.
- Se otorgará únicamente en días hábiles en un horario de 9:00 a 17:30 hrs.

# Descripción de actividades: Expedir copias simples. IX.

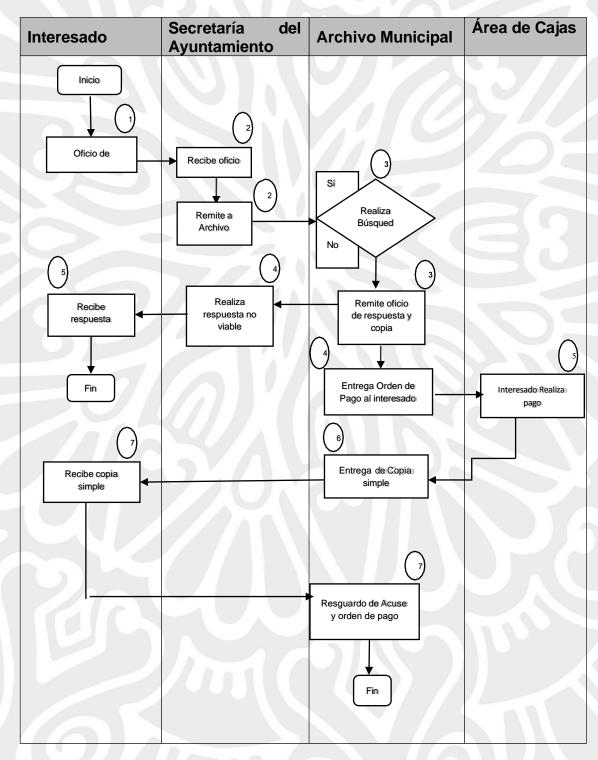
No.	Unidad administrativa o puesto	Descripción
1.	Persona física y/o moral	Acude a la Secretaría del Ayuntamiento con el oficio de solicitud de copias simples.
2.	Secretaría del Ayuntamiento	Recibe oficio de solicitud, revisa si contiene los datos requeridos para la búsqueda del documento, acusa de recibido y lo remite al Archivo del Municipio.
3.	Archivo Municipal	Recibe oficio de solicitud, revisa si contiene los datos requeridos para la búsqueda del documento, acusa de recibido, realiza la búsqueda, notifica mediante oficio de respuesta a la Secretaría del Ayuntamiento si el documento fue localizado o no, en caso de que si se haya localizado se envía a la



		persona al Archivo del Municipio para la
		entrega de la fotocopia el documento.
		Acude al Archivo del Municipio para
1	4. Persona física y/o moral	recoger su copia simple u oficio de
4.		respuesta, revisa que el documento sea el
		que solicitó.
5.	Archivo Municipal	Entrega orden de pago para su respectivo
5.	Archivo Municipal	cobro y entrega el documento.
6.	Porsona fícica y/o moral	Acusa de recibido que su documento se le
0.	Persona física y/o moral	haya entregado.



# X. Diagrama de flujo





XI. Medición:

5 copias simples al mes.

XII. Formatos e Instructivos:

No se requiere.



- I. Nombre del procedimiento: <u>Préstamo documental a las Unidades</u>
  <u>Administrativas del Ayuntamiento</u>
- II. Objetivo General: Brindar el servicio de préstamo y consulta a las Unidades Administrativas del Ayuntamiento.
- III. Alcance: Aplica al personal del Archivo Municipal para proporcionar al personal de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento el préstamo documental.

# IV. Marco Normativo:

- Reglamento del Archivo Municipal de Ocoyoacac capítulo V, artículo 18.
- Bando Municipal de Ocoyoacac 2022.
- Ley General de Archivos.
- Ley de Archivos y Administración de documentos en el Estado de México y Municipios.

# V. Atribuciones:

Brindar servicios de préstamo y consulta a las Unidades Administrativas, así como difundir el acceso a la información pública;

Establecer los procedimientos de consulta de los acervos que resguarda;

# VI. Insumos:

- Solicitud de préstamo de documentos del archivo municipal dirigida al Secretario del Ayuntamiento, proporcionando los datos de identificación dentro del inventario de archivo respectivo.
- Previa autorización del Secretario, llenar el formato de vale de préstamo documental.



## VII. **Resultados:**

10 préstamos documentales anuales.

## VIII. Políticas:

- El Archivo Municipal resguarda únicamente los documentos que en el ejercicio diario de sus funciones originaron las distintas unidades administrativas del Ayuntamiento desde el año 1832 hasta el año 2018.
- El acceso al préstamo documental será mediante oficio dirigido al secretario del Ayuntamiento, proporcionando los datos del expediente encontrados en el formato de inventario de documentos a consultar.
- La persona servidora pública que solicite el préstamo documental deberá cumplir con los requisitos del Archivo Municipal, así como asegurar el cuidado y resguardo de la documentación durante el tiempo que este bajo su custodia.

# Descripción de actividades: IX. Préstamo documental a las Unidades Administrativas

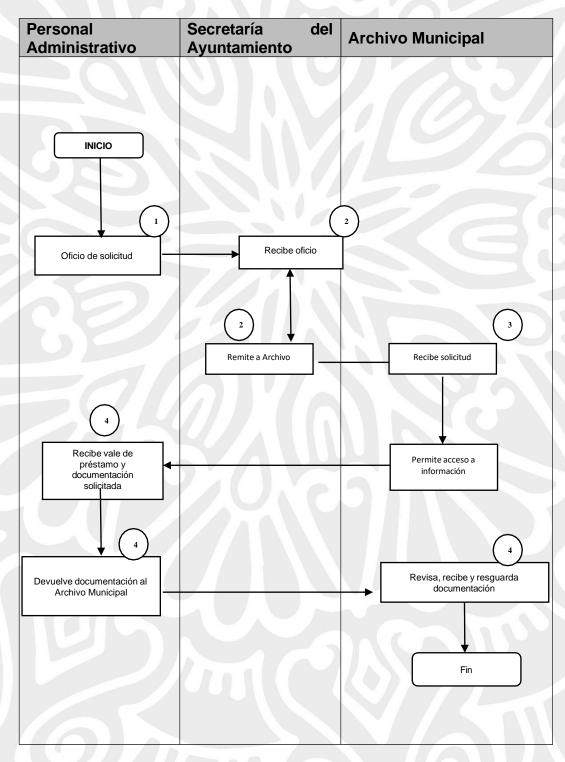
No.	Unidad administrativa o puesto	Descripción
1.	Personal de las Unidades	Acude a la Secretaría del Ayuntamiento con el
	Administrativas	oficio de solicitud de préstamo documental.
		Recibe oficio de solicitud, revisa si contiene los
2.	Secretaría del Ayuntamiento	datos requeridos para el préstamo documental
2.		y autoriza, acusa de recibido y lo remite al
		Archivo Municipal.
		Recibe oficio de solicitud, revisa si contiene los
3.	Archivo Municipal	datos requeridos para el préstamo documental,
		acusa de recibido, permite el préstamo



		documental y proporciona el préstamo de vale
		documental
4.	Personal de las Unidades Administrativas	Acude al Archivo Municipal para recibir la documentación y hacer el llenado del vale de
		préstamo documental.



# X. Diagrama de Flujo





XI. Medición:

10 Préstamos anuales.

XII. Formatos e Instructivos:

Vale de préstamo documental.



- I. Nombre del procedimiento: Acceso a investigación del archivo histórico del municipio
- II. Objetivo General: Incrementar el interés de la consulta de los documentos históricos a través del acceso a la investigación a personas físicas y/o jurídico colectivas.
- III. Alcance: Aplica al personal de Secretaría del Ayuntamiento y Archivo del Municipio para consultar la documentación histórica y personas físicas y/o jurídico colectivas que solicitan el acceso a investigación del archivo histórico.

# IV. Marco Normativo:

Reglamento del Archivo del Municipio de Ocoyoacac capitulo V, artículo 18. Bando Municipal de Ocoyoacac 2022.

Ley General de Archivos.

Ley de Archivos y Administración de documentos en el Estado de México y Municipios.

# V. Atribuciones:

Brindar servicios de préstamo y consulta al público, así como difundir el Patrimonio Documental:

Establecer los procedimientos de consulta de los acervos que resguarda;

# VI. Insumos:

Solicitud de ingreso a la consulta de documentación histórica dirigida al secretario del Ayuntamiento.

Previa autorización del Secretario acudir con: guantes de latex, cubre bocas, lápiz, cuaderno y hojas.



### VII. **Resultados:**

04 Asesorías anuales de forma grupal.

## VIII. Políticas:

- El Archivo municipal resguarda únicamente los documentos que en el ejercicio diario de sus funciones originaron las distintas unidades administrativas del Ayuntamiento desde el año 1832.
- El acceso a investigación del archivo histórico será mediante oficio dirigido al secretario del Ayuntamiento, proporcionando los datos del proyecto a realizar, institución de procedencia y posibles documentos a consultar.
- La persona física y/o jurídica colectiva deberá acatar el reglamento interno para la consulta de los documentos históricos, lo anterior para la conservación de los documentos.

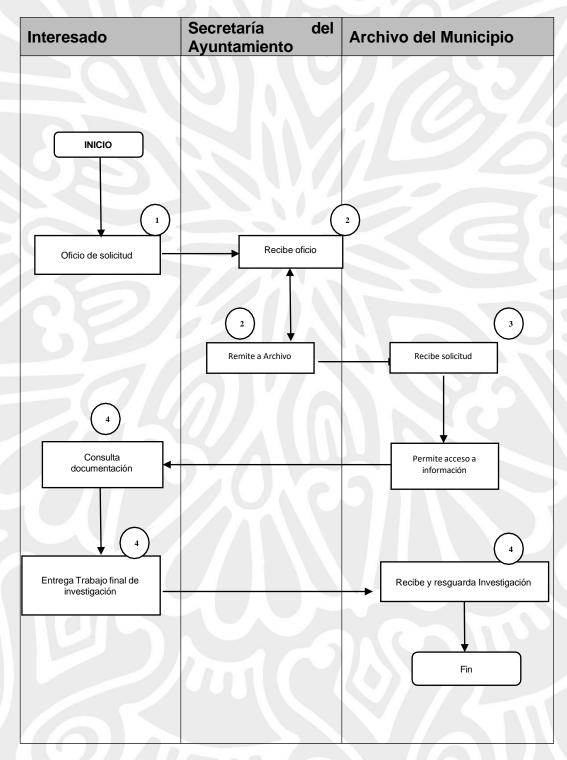


# IX. Descripción de actividades: Acceso a investigación del archivo histórico del municipio

No.	Unidad administrativa o puesto	Descripción
		Acude a la Secretaría del Ayuntamiento con el
1.	Persona física y/o moral	oficio de solicitud de acceso a investigación de
		la documentación histórica.
		Recibe oficio de solicitud, revisa si contiene los
2	2. Secretaría del Ayuntamiento	datos requeridos para la consulta del archivo
۷.		histórico y autoriza, acusa de recibido y lo remite
		al Archivo del Municipio.
		Recibe oficio de solicitud, revisa si contiene los
3.	Archivo Municipal	datos requeridos para la consulta del archivo
5.		histórico, acusa de recibido, permite el acceso a
		la documentación.
		Acude al Archivo del Municipio para consultar la
4.	Persona física y/o moral	documentación histórica y realizar su
7.		investigación comprometiéndose a proporcionar
		un ejemplar de su proyecto concluido.



# X. Diagrama de Flujo





XI. Medición:

02 Investigaciones anuales.

Formatos e Instructivos: XII.

No se requiere.



- Nombre del procedimiento: Clasificación documental en archivo histórico. 1.
- П. Objetivo General: Mejorar la buena administración de los documentos de archivo histórico a través de la clasificación documental.
- III. Alcance: Aplica al personal del Archivo del Municipio para una buena organización y control de los documentos históricos para su divulgación e investigación.

### IV. **Marco Normativo:**

- Reglamento del Archivo Municipal de Ocoyoacac capitulo V, articulo 18.
- Bando Municipal de Ocoyoacac 2022.
- Ley General de Archivos.
- Ley de Archivos y Administración de documentos en el Estado de México y Municipios.
- Norma EIO-021.
- Norma IEO-022.

# **Atribuciones:**

Implementar políticas y estrategias de preservación que permitan conservar los documentos históricos y aplicar los mecanismos y las herramientas que proporcionan las tecnológicas de información, de conformidad con la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, y su Reglamento para mantenerlos a disposición de los usuarios.

### VI. Insumos:

- Documentación histórica.
- Materiales de apoyo: folder, lápiz, guantes, bata, cubre bocas.



## VII. **Resultados:**

300 Expedientes clasificados anualmente.

## VIII. Políticas:

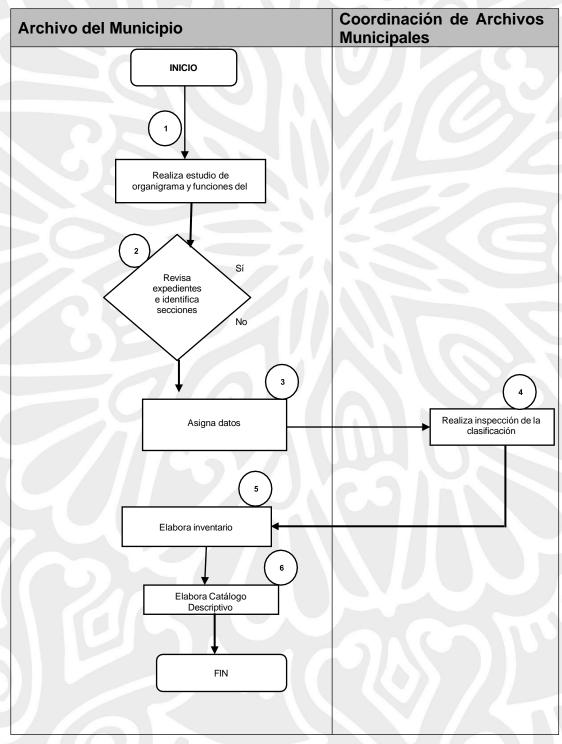
- ✓ El Archivo del Municipio resguarda únicamente los documentos que en el ejercicio diario de sus funciones originan las distintas unidades administrativas del Ayuntamiento.
- ✓ El personal del Archivo del Municipio tiene la obligación de mantener organizada y clasificada la documentación para el acceso y divulgación de la información histórica.

## Descripción de actividades: Clasificación documental en archivo histórico. IX.

No.	Unidad administrativa o puesto	Descripción
1.	Archivo del Municipio	Realiza un estudio de la estructura orgánica y funcional del Ayuntamiento.
2.	Archivo del Municipio	Revisa los expedientes, rescatando e identificando las secciones y series.
3.	Archivo del Municipio	Asigna datos que identifica al expediente respetando el orden de procedencia y orden original de los documentos.
4.	Coordinación de Archivos Municipales	Realiza una inspección de los expedientes, series y secciones rescatados.
5.	Archivo del Municipio	Elabora inventario de expedientes rescatados.
6.	Archivo del Municipio	Elabora catálogo descriptivo de los expedientes.



# X. Diagrama de flujo





# XI. Medición:

300 expedientes clasificados anualmente.

# Formatos e Instructivos: XII.

		ARCH	IVO HISTÓRICO	PROBAMA DES	DED THE CALMER CHES SHOW MY SECURAL
MUNICIPIO: OCOYOACAC		X AYUNTAMIE OTRO			
UBECACIÓN	RESPONSABLE	ACERVO DOCUMENTAL		PROCEDIMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ANCIEVO FORMATOS O FORMULARIO:	
		N*. de Vol.	REA Años extremos		
		Total: volümenes			
	BLABORÓ			ENTREGA	



# Oficialía Mediadora y Conciliadora 1.3

- Nombre del procedimiento: Expedir actas informativas.
- II. Objetivo General: Se solicita cuando se requiera dar a conocer a la autoridad correspondiente sobre un acontecimiento no constitutivo de delito.
- III. Alcance: Dar servicio, seguridad y bienestar a los habitantes del Municipio.

### IV. **Marco Normativo:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal del Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 147 fracción
- Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal.
- Bando Municipal de Ocoyoacac.
- ٧. Atribuciones: Expedir a petición de parte, acta informativa para dar a conocer a la autoridad correspondiente sobre hechos no constitutivos de delitos, bajo protesta de decir verdad y bajo su entera responsabilidad.

### VI. Insumos:

Credencial de elector expedida por el INE.

#### VII. Resultados:

Acta informativa.



## VIII. Políticas:

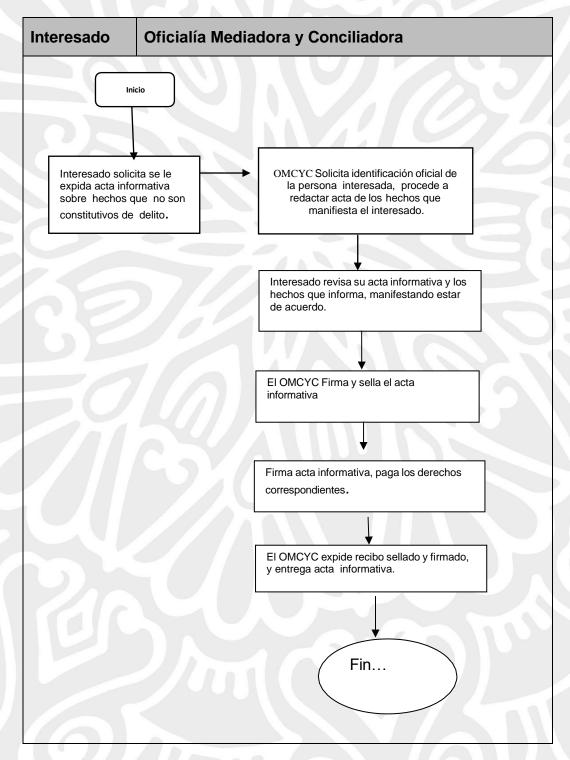
✓ Para realizar un acta informativa será solo a petición de parte y solamente intervendrá el interesado debiéndose observar específicamente lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y Bando de Policía y buen Gobierno del Ayuntamiento de Ocoyoacac.

# IX. Descripción de actividades: Expedir actas informativas.

	Interesado, Unidad	
No.	administrativa o	Descripción
	puesto	
1	Interesado	Solicita se le expida acta informativa sobre hechos que no son constitutivos de delito.
2	Oficialía Mediadora y Conciliadora	Solicita identificación oficial de la persona interesada, procede a redactar acta de los hechos que manifiesta el interesado.
3	interesado	Revisa su acta informativa y los hechos que informa, manifestando estar de acuerdo.
4	Oficialía Mediadora y Conciliadora	Firma y sella el acta informativa
5	Interesado	Firma acta informativa, paga los derechos correspondientes.
6	Oficialía Mediadora y Conciliadora	Expide recibo sellado y firmado, y entrega acta informativa.



# Diagrama de Flujo: X.





## XI. Medición:

1 (Al trimestre 215).

## XII. Formatos e Instructivos:

Machote que contiene proemio, fundamento legal, datos de la persona que solicita se expida acta informativa, manifestación de los hechos de la parte interesada, firma y sello del Oficial Mediador y Conciliador, así como del interesado.

71



- Nombre del procedimiento: Expedir constancia de ingresos.
- II. Objetivo General: Documento oficial por medio del cual se busca dejar bajo protesta de decir verdad asentados los ingresos de un ciudadano que no cuenta con comprobante del mismo.
- 111. Alcance: Cumplimiento de requisitos.

#### IV. Marco normativo:

- 150 Ley Orgánica Municipal
- Ley de Mediación y Conciliación para el Estado de México, Ley Orgánica Municipal.

## Atribuciones:

La Oficialía está facultada para evaluar las solicitudes de los interesados con el fin de determinar el medio alternativo idóneo para la expedición de las constancias.

#### VI. Insumos:

Credencial de elector INE de quien solicita la constancia.

#### VII. Resultados:

Constancia de Ingresos.

## VIII. Políticas:

Se entregará la constancia una vez que la persona haya cumplido con los requisitos y pago en un tiempo de 30 minutos.

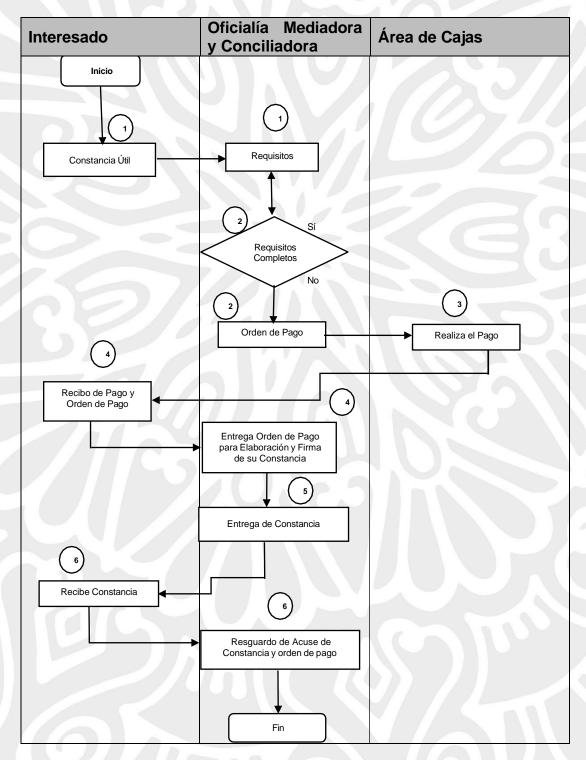


## Descripción de actividades: Expedir constancia de ingresos. IX.

No.	Interesado, Unidad administrativa o puesto	Descripción
1	Interesado	Solicita y/o presenta los requisitos de
	meresado	este trámite.
		Entrega los requisitos que se encuentran
	Oficialía Mediadora y	en la cédula de información de trámites y
2	Oficialía Mediadora y Conciliadora	servicios de los municipios, y el oficial
20	Conciliadora	Conciliador se dispone a realizar la
5		constancia
		Recibe la orden de pago por el (a)
		interesada, realiza el cobro
3	Interesado	correspondiente, emite, entrega recibo
		de pago al (a) interesado (a) y orden de
	=G(I)(n)	pago con sello correspondiente.
	Oficialía Mediadora y	Recibe la orden de pago y procede a
4	Conciliadora	entregar el trámite correspondiente, firma
	Conciliadora	y se entrega en menos de 30 minutos
5	Interesado	Recibe su constancia correspondiente.
6	Oficialía Mediadora y	Concluye el trámite, archivando el acuse
O O	Conciliadora	de la constancia y orden de pago.



### Diagrama de Flujo: X.





### XI. Medición:

1 (Al trimestre 15).

#### XII. Formatos e Instructivos:

Machote que contiene el proemio, contenido que son los datos personales de la persona que solicita la constancia, fundamentación legal, manifestación en relación a los ingresos que percibe por su actividad laboral, firma y sello de la autoridad que lo expide.



- ١. Nombre del procedimiento: Elaborar convenio para la resolución de conflictos comunitarios
- Objetivo General: Promoción de la paz. 11.
- Alcance: dar un medio alterno a los ciudadanos con el fin de evitar un III. procedimiento judicial.

#### IV. Marco Normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal del Estado de México.
- Ley de Mediación y Conciliación para el Estado de México Ley Orgánica Municipal.
- Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal.
- Bando Municipal de Ocoyoacac.

#### ٧. **Atribuciones:**

Implementar y substanciar procedimientos de mediación, conciliación y calificación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en su municipio, en todos los casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales.

#### VI. Insumos:

Credencial de elector INE, de las partes que intervienen.

#### Resultados: VII.

Convenios.



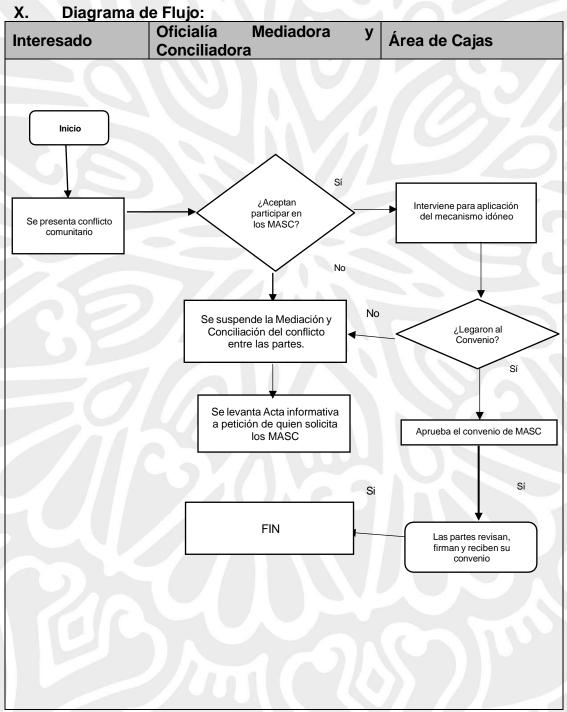
#### VIII. Políticas:

√ Para realización de los mismos, se deberá cumplir con los requisitos y el procedimiento para llegar a un buen convenio.

## IX. Descripción de actividades: Elaborar convenio para la resolución de conflictos comunitarios

	Interesado, Unidad	
No.	administrativa o	Descripción
	puesto	
1	Interesado	Solicita y/o presenta los requisitos de este trámite.
2	Oficialía Mediadora y Conciliadora	Recibe los requisitos y envía los citatorios correspondientes para llegar a un acuerdo y se le entrega su orden de pago.
3	Interesado	Recibe la orden de pago por el (a) interesada, realiza el cobro correspondiente, emite, entrega recibo de pago al (a) interesado (a) y orden de pago con sello correspondiente.
4	Oficialía Mediadora y Conciliadora	Una vez reunidas las partes, se dialoga y se procede a generar un convenio entre ellos.
5	Interesados	Revisan, firman y reciben su convenio correspondiente.
6	Oficialía Mediadora y Conciliadora	Concluye el trámite, archivando el acuse del convenio y orden de pago.







#### Medición: XI.

1 (Al trimestre 45).

#### XII. Formatos e Instructivos:

Machote que contiene el proemio, contenido que son los datos personales de las personas que intervienen en la mediación, fundamentación legal, manifestaciones en relación a los hechos, fijar las cláusulas estando de acuerdo las partes a propuesta del Oficial Mediador y Conciliador, se revisa el convenio, las partes firman, sello de la autoridad que lo expide, cada una de las partes recibe su convenio y se queda uno para el archivo de la Oficialía.



# 1.4 Oficialía Calificadora

- Nombre del procedimiento: Calificar por Infracciones al bando municipal.
- II. Objetivo General: Mantener el orden y seguridad en el Municipio, previniendo y sancionando las faltas administrativas.
- III. Alcance: Dar seguridad y bienestar a los habitantes del Municipio.

#### IV. **Marco Normativo:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal del Estado de México.
- Ley de Mediación y Conciliación para el Estado de México Ley Orgánica Municipal.
- Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal.
- Bando Municipal de Ocoyoacac.

#### V. **Atribuciones:**

 Sancionar con apercibimiento, trabajo comunitario, horas de arresto o multas a quien infringe el Bando Municipal de Ocoyoacac.

#### VI. Insumos:

Puesta a disposición e informe policial homologado por parte de los oficiales de Seguridad Publica.



#### VII. **Resultados:**

Calificación y boleta de libertad.

#### VIII. Políticas:

> Para realizar una calificación se debe de observar específicamente lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y Bando Municipal de Ocoyoacac.

### IX. Descripción de actividades: Calificar por Infracciones al bando municipal.

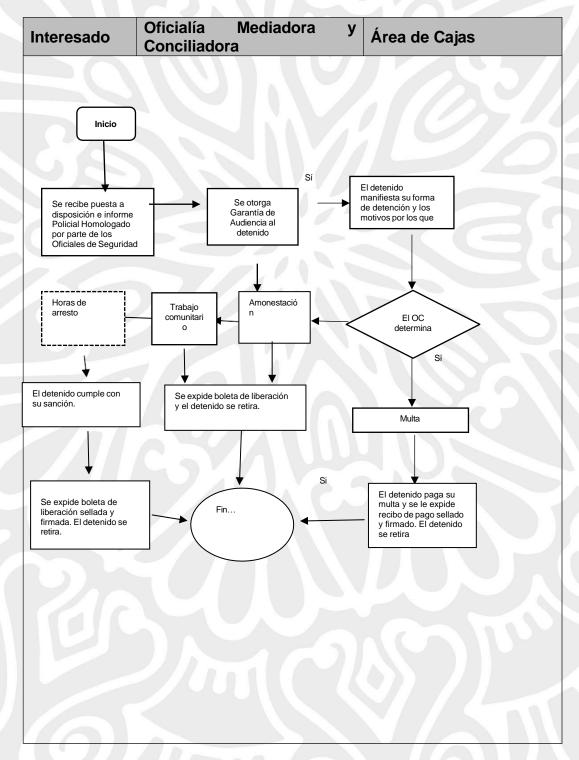
No.	Interesado, Unidad administrativa o puesto	Descripción
1	Oficialía Calificadora	Recibe puesta a disposición e Informe policial homologado.
2	Oficialía Calificadora	Permite el derecho del detenido a su garantía de audiencia.
3	Detenido o Infractor	Externa ante el Oficial Calificador su forma de detención, así como también el o los motivos por los que fue puesto a disposición.
4	Oficialía Calificadora	Una vez llevada la garantía de audiencia del detenido y analizada la puesta a disposición por parte de los oficiales de Seguridad Pública Municipal, procede a realizar la calificación sancionando con amonestación, horas de arresto o multa.



5	Detenido o Infractor	Cumple con su sanción impuesta ya sea
3	Deternido o minactor	con horas de arresto o pagando su multa
		Si es multa la sanción impuesta al
6	Oficialía Calificadora	detenido, expide recibo de pago sellado y
		firmado.
		Expide boleta de libertad para que se
-	Oficial(a Calificadore	pueda retirar el detenido con la protesta
	Oficialía Calificadora	por escrito de que se retira físicamente
		bien y con sus pertenencias.



### Diagrama de Flujo: X.





#### XI. Medición:

1 (Al trimestre 215).

#### XII. Formatos e Instructivos:

Machote que contiene el registro nacional de detenidos, numero de puesta a disposición, fundamento legal, nombre del detenido, garantía de audiencia, infracción, expedición de boleta de libertad debidamente sellada y firmada, una copia se le queda al oficial de Seguridad Publica y otra copia a la Oficialía para su archivo.



- Nombre del procedimiento: Conocer y resolver los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular.
- Objetivo General: Mantener el orden y seguridad en el Municipio, conocer y 11. resolver los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada y en su caso lesiones a las que se refiere la fracción I del artículo 237 del Código Penal del Estado de México.
- 111. Alcance: Dar seguridad y bienestar a los habitantes del Municipio.

#### IV. **Marco Normativo:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal del Estado de México.
- Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal.
- Bando Municipal de Ocoyoacac.
- V. Atribuciones: Conocer, mediar, conciliar y ser arbitro en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, cuando exista conflicto de intereses, siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada y en su caso lesiones a las que se refiere la fracción I del artículo 237 del Código Penal del Estado de México; lo que se hará bajo los siguientes lineamientos:
  - 1. Facultad para ordenar el retiro de vehículos: En caso de que los conductores de los vehículos involucrados en los hechos de que se trate no lleguen a un arreglo en el mismo en lugar en que éstos hayan ocurrido, se presentarán ante el Oficial Calificador. El traslado se realizará por los mismos conductores, en caso



de que éstos se encuentren en condiciones de circular, o bien, mediante el uso del servicio de grúas de su elección. Tratándose de vehículos con carga, se permitirá la realización de las maniobras necesarias para descargar el vehículo de que se trate.

- 2. Etapa conciliatoria: Una vez que el Oficial Calificador tenga conocimiento de los hechos, hará saber a los conductores las formalidades del procedimiento desde su inicio hasta la vía de apremio e instarlos a que concilien proponiendo alternativas equitativas de solución. En cualquier caso, el resultado de la etapa de conciliación se hará constar en el acta respectiva de manera circunstanciada. El acuerdo conciliatorio tendrá carácter de cosa juzgada y podrá hacerse efectivo en la vía de apremio prevista en el Código de Procedimientos Civiles del Estado. La etapa de conciliación no podrá exceder del plazo de tres horas. Una vez vencido el plazo sin que las partes lleguen a un acuerdo, el Oficial Calificador levantará el acta respectiva y procederá conforme al punto siguiente.
- Reglas en el procedimiento arbitral: Cuando los involucrados no logren un acuerdo conciliatorio, el Oficial Calificador se constituirá en árbitro e iniciará el procedimiento respectivo.

#### VI. Insumos:

Puesta a disposición e informe policial homologado por parte de los oficiales de Seguridad Publica, de ser necesario cadena de custodia de los vehículos implicados en el hecho de tránsito, Identificaciones oficiales de las partes involucradas.

#### VII. Resultados:

Convenio de hecho de tránsito y/o expediente de procedimiento arbitral.

#### Políticas: VIII.



> Para conocer, mediar, conciliar y ser arbitro de un hecho de tránsito se debe observar lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y Bando Municipal de Ocoyoacac.

## Descripción de actividades: Conocer y resolver los accidentes ocasionados IX. con motivo del tránsito vehicular.

No.	Interesado, Unidad administrativa o puesto	Descripción
		Recibe puesta a disposición e Informe
5		policial homologado, identificaciones
1	Oficialía Calificadora	oficiales, documentos que acrediten la
		identificación y propiedad de los
		vehículos.
2	Partes involucradas en un	Dialogan para llegar a una conciliación u
	hecho de transito	convenio de reparación de daños.
	Oficialía Calificadora	Al llegar a un convenio las partes
		involucradas en un hecho de tránsito, se
		realiza el acta respectiva y se firma por
3		las partes, así como por el Oficial
		calificador, además de quedar
		debidamente sellado. Dicha conciliación
		no podrá excederse de tres horas.
	Oficialía Calificadora	En caso de que las partes no
		convengan, el Oficial Calificador, se
4		convertirá en arbitro e iniciara el
		procedimiento respectivo.



5	Oficialía Calificadora	Tomará las declaraciones de las partes involucradas en un hecho de tránsito.
6	Partes involucradas en un	Manifiestan lo sucedido en el hecho de
	hecho de transito	tránsito.
7	Oficialía Calificadora	Procederá a dar fe de los vehículos involucrados y de los daños que presentan, además se tomaran fotos para su debida constancia.
8	Oficialía Calificadora	Asegurará de oficio los vehículos involucrados y solamente se levantará el aseguramiento si los propietarios o conductores otorgan garantía bastante.
9	Oficialía Calificadora	Dara intervención a los peritos en la materia que se requiera.
10	Oficialía Calificadora	Realizara consulta para saber si los vehículos involucrados cuentan con reporte de robo. Si se desprende que de dicha consulta existe reporte de robo, se procederá al aseguramiento y puesta a disposición ante el ministerio público.
11	Oficialía Calificadora	Una vez rendidos los dictámenes periciales, lo hará del conocimiento de los involucrados y requerirá al posible responsable, garantice o cubra la reparación del daño.

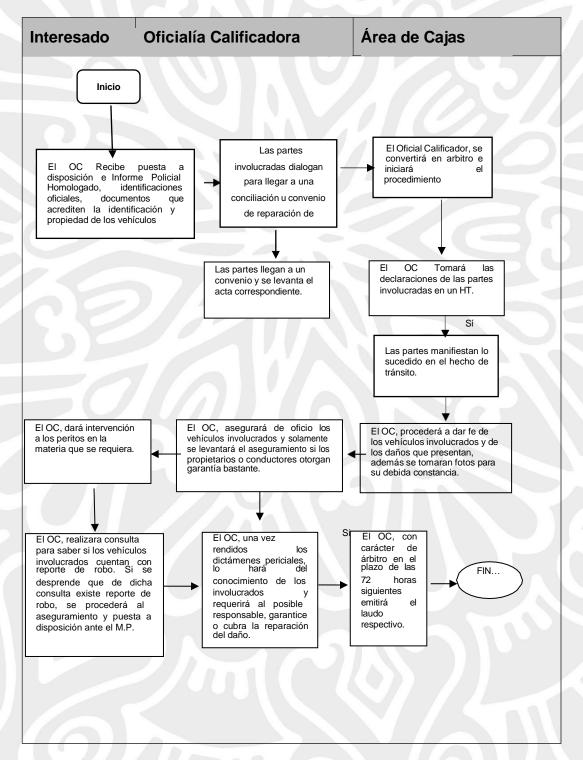


		Agotadas las diligencias, si los
	VIICEVI	interesados no logran un acuerdo
12	Oficialía Calificadora	conciliatorio. El oficial calificador con
12	Officialia Gallificadora	carácter de árbitro en el plazo de las 72
	-31/A	horas siguientes emitirá el laudo
		respectivo.

89



### Diagrama de Flujo: X.





#### XI. Medición:

1 (Al trimestre 7).

### XII. Formatos e Instructivos:

Machotes que contienen el proemio, datos de las partes, fundamento legal, fecha, firma de las partes, firma del Oficial Calificador y sello.



### 1.5 Oficialía Registro Civil

- I. Nombre del procedimiento: Expedición del acta de registro de nacimiento.
- H. Objetivo General: Registrar el nacimiento de niñas y niños que se solicite dentro del Municipio, mediante la expedición y entrega del acta de nacimiento.
- III. Alcance: Aplica a la población infantil que nace dentro del Municipio y/o territorio nacional cuyo registro sea solicitado por los padres o persona distinta. Aplica a los servidores públicos y unidades administrativas del Registro Civil.

#### Marco normativo: IV.

- Código Civil del Estado de México: 3.1, 3.2, 3.8, 3.9, 3.10 y 3.11.
- Reglamento del Registro Civil del Estado de México: 22, 23, 24, 25, 67, 68, 69 y 70.

#### ٧. Atribuciones:

El Registro Civil será quien brinde el servicio único de la expedición de actas de registro de nacimiento.

#### VI. Insumos:

Plantillas, papel seguridad, papel bond t/carta y t/ oficio, foto copiadora, impresoras, tonner, tinta azul, cojín para sellos, sello.

#### VII. Resultados:

Actas de nacimiento.



#### VIII. Políticas:

- Para realizar el acto o hecho de registro oportuno de nacimiento, se deberá presentar al menor que se pretende registrar y las partes que intervengan en el acto ante el Oficial del Registro Civil, por lo que todas aquellas personas cuyo natalicio ocurra en cualquier parte del territorio nacional es mexicano por nacimiento y podrán inscribir su acta de nacimiento en el Registro Civil correspondiente.
- ✓ Las funciones del Oficial del Registro Civil estarán limitadas solo a la jurisdicción asignada.

### IX. Descripción de Actividades: Expedición del acta de registro de nacimiento.

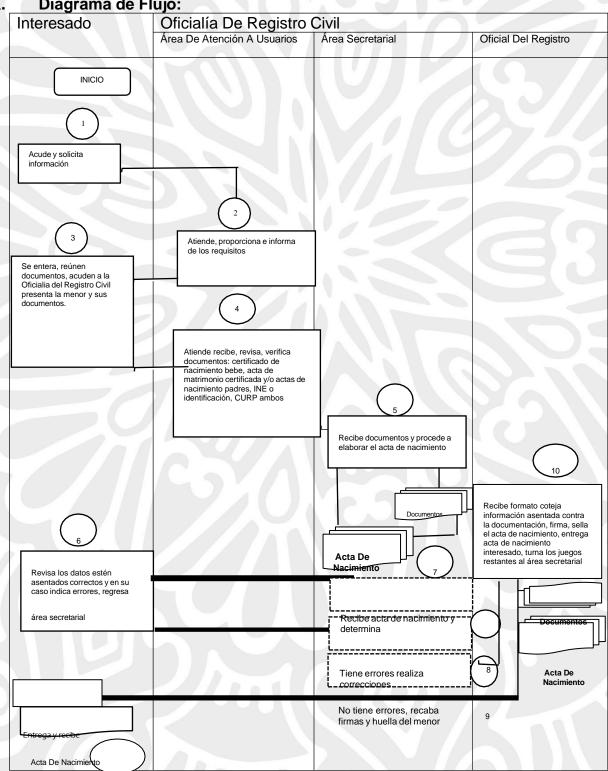
No.	Unidad administrativa o puesto	Descripción
		Acude a la Oficialía del Registro Civil y
1	Interesado	solicita información para llevar a cabo el
		registro de nacimiento
	Área de atención a	Atiende al interesado, proporciona e
2	usuarios	informa sobre los requisitos para realizar
	usualios	el trámite
		Se entera, reúne los documentos,
3	Interesado	presenta al menor y entrega los
	1241	documentos para su trámite.
		Atiende al interesado, recibe
4	Área de atención a	documentos, revisa y turna documentos
	usuarios	al área secretarial y da indicaciones para
		que se realice el trámite.



		Recibe la documentación y procede a
	THE SALV	elaborar el acta de nacimiento en original
5	Área secretarial	y 2 tantos, una vez requisitada la entrega
J	Alea secretariai	al interesado para que revise y valide la
		información registrada, resguarda los
		documentos.
10		Recibe acta de nacimiento, revisa que
6	Interesado	los datos asentados en el acta sean los
	meresado	correctos, en su caso indica los errores y
		devuelve los documentos.
7	Área secretarial	Recibe acta de nacimiento y determina
8	Área secretarial	Tiene errores el acta realiza correcciones
9	Área secretarial	No tiene errores, recaba firmas y huella del menor
10	Oficial del Registro Civil	Recibe el formato y documentos, coteja información asentada, firma y sella el acta de nacimiento, turna la documentación.
11	Área secretarial	Recibe acta de nacimiento y documentos, entrega acta de nacimiento
		al interesado.
12	Interesado	Recibe acta de nacimiento original y se retira



Diagrama de Flujo: X.





XI. Medición:

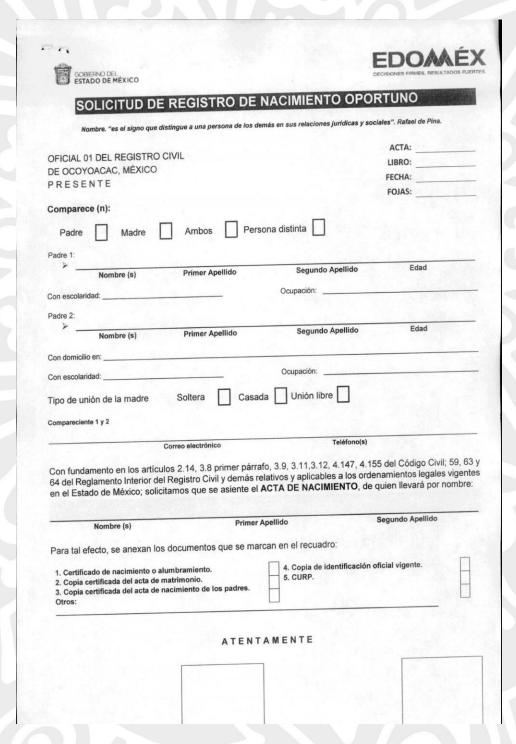
165 Registros trimestrales.

#### XII. **Formatos Instructivos:**

## REQUISITOS PARA REGISTRO DE MENORES

- **CERTIFICADO DE NACIMIENTO** (ORIGINAL Y COPIA)
- ACTAS CERTIFICADAS DE NACIMIENTO DE LOS PADRES (EN CASO DE ESTAR CASADOS ACTA CERTIFICADA DE MATRIMONIO).
- CURP DE LOS PADRES
- > IDENTIFICACION OFICIAL DE LOS CONTRAYENTES (INE, PASAPORTE, VISA O CONSTANCIA DE IDENTIDAD EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO)
- \*\* EN CASO DE SER MENORES DE EDAD DEBERAN PRESENTAR: INE VIGENTE DEL PADRE O MADRE QUE AUTORICE EL RECONOCIMIENTO DE SU MENOR HIJO, MISMO.
- \*\* SI EL REGISTRADO ES MAYOR DE 10 MESES DE EDAD, DEBERA PRESENTAR LA CARTILLA DE VACUNACION.











		más en sus relaciones jurídicas y sociales". R	
DFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE OCOYOACAC, MÉXICO.			ACTA:
PRESENTE			LIBRO:
			FECHA:
Comparece (n):			FOJAS:
Padre Madre	Ambos Pers	ona distinta	
Padre 1:			
Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Edad
Con escolaridad:		Ocupación:	
Padre 2:			
Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Edad
Con domicilio en:			
Con escolaridad:		Ocupación:	
	oltera Casad	da Unión libre	
Tipo de unión de la madre So Compareciente 1 y 2	oltera Casad	la Unión libre Teléfono(s)	
Compareciente 1 y 2	electrónico 8.8, párrafo segundo s vigentes en el Esta ASENTAMIENTO	Teléfono(s)  o del Código Civil; 65 y 67 d ado de México, promoviendo p DEL ACTA DE NACIMIE	or nuestro propio dereci
Compareciente 1 y 2  Correo  Con fundamento en los artículos 3 Registro Civil, ambos ordenamiento solicitamos que lleve a cabo el	electrónico 8.8, párrafo segundo s vigentes en el Esta ASENTAMIENTO le nuestro hijo (a) ter	Teléfono(s)  o del Código Civil; 65 y 67 d ado de México, promoviendo p DEL ACTA DE NACIMIE	or nuestro propio dereci
Compareciente 1 y 2  Correo  Con fundamento en los artículos 3  Registro Civil, ambos ordenamiento solicitamos que lleve a cabo el expresando nuestra voluntad de qu	electrónico 8.8, párrafo segundo s vigentes en el Esta ASENTAMIENTO le nuestro hijo (a) ter	Teléfono(s)  o del Código Civil; 65 y 67 d ado de México, promoviendo p DEL ACTA DE NACIMIE nga por nombre:	oor nuestro propio dereci NTO EXTEMPORÁNE
Compareciente 1 y 2  Correo  Con fundamento en los artículos 3 Registro Civil, ambos ordenamiento solicitamos que lleve a cabo el expresando nuestra voluntad de qu	electrónico 8.8, párrafo segundo s vigentes en el Esta ASENTAMIENTO le nuestro hijo (a) ter	Teléfono(s)  o del Código Civil; 65 y 67 d ado de México, promoviendo p DEL ACTA DE NACIMIE nga por nombre:	oor nuestro propio dereci NTO EXTEMPORÁNE
Compareciente 1 y 2  Correo  Con fundamento en los artículos 3 Registro Civil, ambos ordenamiento solicitamos que lleve a cabo el expresando nuestra voluntad de que Nombre (s)  Para tal efecto, anexamos los docu	8.8, párrafo segundos vigentes en el Esta ASENTAMIENTO le nuestro hijo (a) tel Apel lamentos que se marco de la Copia de identi 6. Copia de identi	Teléfono(s)  o del Código Civil; 65 y 67 d ado de México, promoviendo p DEL ACTA DE NACIMIE nga por nombre:  lido 1  can en el recuadro:	Apellido 2  Decresona (s) que
Compareciente 1 y 2  Correo  Con fundamento en los artículos 3 Registro Civil, ambos ordenamiento solicitamos que lleve a cabo el expresando nuestra voluntad de que Nombre (s)  Para tal efecto, anexamos los docue.  1. Solicitud.	8.8, párrafo segundos vigentes en el Esta ASENTAMIENTO le nuestro hijo (a) tel Apel lamentos que se marco de la Copia de identi 6. Copia de identi	Teléfono(s)  o del Código Civil; 65 y 67 de de de México, promoviendo por DEL ACTA DE NACIMIE nga por nombre:  lido 1  can en el recuadro:  ra.  (ficación vigente de los padres o lencial para votar, pasaporte, lice	Apellido 2  Decresona (s) que



- Nombre del procedimiento: Celebración de Matrimonio.
- II. Objetivo General: Llevar a cabo el acto civil por el cual dos personas se unen en Matrimonio ante la sociedad, mediante el registro y entrega de su acta de Matrimonio.
- Alcance: Aplica a toda la población que pretenda y solicite contraer matrimonio III. y que cumplan con los requisitos establecidos en la Legislación.

#### IV. **Marco Normativo:**

- Código Civil del Estado de México: Artículo 3.26 fracción I, III, VI, párrafo primero, 3.27, 4.1 Bis, 4.2 fracción I, II, IV, V, VI, 4.4, 4.7 fracción I, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, 4.11 párrafo primero, 4.12, 4.13, 4.14, 4.15.
- Reglamento del Registro Civil del Estado de México: Articulo 79, 80 fracción I a la VII, 81.

#### ٧. **Atribuciones:**

El Registro Civil será quien brinde el servicio único de la celebración de matrimonio.

#### VI. Insumos:

Plantillas, papel seguridad, papel bond t/carta y t/ oficio, foto copiadora, impresoras, tonner tinta azul, cojin para sellos, sello.

#### VII. Resultados:

Acta de matrimonio.

#### VIII. Políticas:

La actuación del Oficial del Registro Civil quedará limitada y solo podrá celebrar los matrimonios de la jurisdicción que le fue asignada.

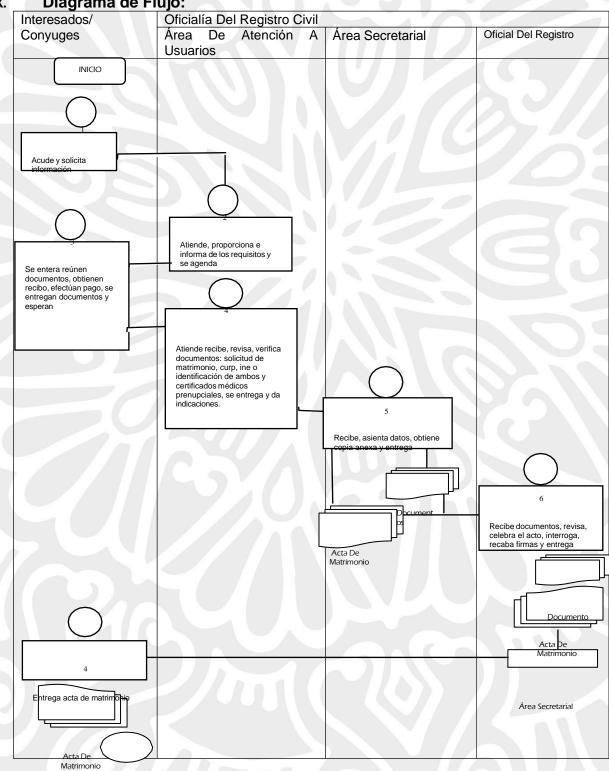


## Descripción de Actividades: Celebración de matrimonio. IX.

No.	Unidad administrativa o puesto	Descripción
		Acuden a la Oficialía y solicitan información
		de los requisitos que se deben presentar
1	Interesado	para la celebración de su matrimonio y piden
	DAIN.	se señale día y hora para llevar a cabo
		la ceremonia.
		Atienden a los solicitantes, proporcionan
2	Área de atención a usuarios	información, se agenda el matrimonio y se
		les informa de los requisitos a cubrir.
3	Interesado	Se entera y procede a reunir la
3	Interesado	documentación.
		Atiende a los solicitantes, recibe y revisa
4	Área de atención a usuarios	documentación, solicitud, actas de
4	Area de aterición a usuarios	nacimiento, CURP, copia del INE,
		certificados prenupciales.
5	Área secretarial	Recibe documentación, revisa, procede a
3	Alea Secietariai	elaborar el acta de matrimonio.
		Recibe acta de matrimonio, documentos y
6	Oficial del Registro Civil	celebra el acto, toma firmas, huellas y
		declara el matrimonio
7	Interesado	Recibe el acta de matrimonio



Diagrama de Flujo: X.





XI. Medición: 34 Registros Trimestrales.

**Formatos Instructivos:** XII.

# **REQUISITOS PARA MATRIMONIO**

- AGENDAR (DIA/HORA/LUGAR)
- **ACTAS CERTIFICADAS DE NACIMIENTO DE LOS CONTRAYENTES**
- **IDENTIFICACION OFICIAL DE LOS** CONTRAYENTES (INE, PASAPORTE, VISA O CONSTANCIA DE IDENTIDAD EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO)
- **CURP**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		EDOMA DECISIONES PIRMES, RESULTAD
SOLICITUD	DE REGISTRO DE MATRIM	ОИЮ
	FECHA DE CELEBRACIÓN: HORA: ENTREGA DE DOCUMENTAC	IÓN:
OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE OCOYOACAC, MÉXICO. PRESENTE		
Los suscritos:		
Contrayente 1: (ÉI)		
Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
Contrayente 2: (Ella)		
Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
stado de México, nor nuestro propio derecho y decl		ceremonia de nuestro matrimon gistro Civil, se registró con horas, en el domicilio ub
Estado de México, por nuestro propio derecho y decl quedar asentado en esta Oficialia, que confo y se realizará el próxin El régimen patrimonial será:	arando ser mayores de edad, solicitamos llevar a cabo la me a la agenda de matrimonios vía web del Reno a las Sociedad Conyugal / Sepa stamos no tener impedimento legal para la	ceremonia de nuestro matrimon legistro Civil, se registró con horas, en el domicilio ub ración de Bienes
estado de México, por nuestro propio derecho y deci- quedar asentado en esta Oficialia, que confor- y se realizará el próxin El régimen patrimonial será:  Bajo protesta de decir verdad, manifes	arando ser mayores de edad, solicitamos llevar a cabo la me a la agenda de matrimonios via web del Reno , a las	ceremonia de nuestro matrimon legistro Civil, se registró con horas, en el domicilio ub ración de Bienes
estado de México, por nuestro propio derecho y deci- quedar asentado en esta Oficialia, que confor- y se realizará el próxin  El régimen patrimonial será:  Bajo protesta de decir verdad, manifes ello, exponemos los siguientes datos g	arando ser mayores de edad, solicitamos llevar a cabo la me a la agenda de matrimonios via web del Reno , a las	ceremonia de nuestro matrimon gistro Civil, se registró con horas, en el domicilio ub ración de Bienes celebración de este ac
estado de México, por nuestro propio derecho y deci- quedar asentado en esta Oficialia, que confor- y se realizará el próxin  El régimen patrimonial será:  Bajo protesta de decir verdad, manifes ello, exponemos los siguientes datos g  Contrayente 1 (ÉI)	arando ser mayores de edad, solicitamos llevar a cabo la me a la agenda de matrimonios via web del Reno , a las	ceremonia de nuestro matrimon gistro Civil, se registró con horas, en el domicilio ub ración de Bienes celebración de este ac
cistado de México, por nuestro propio derecho y deci- quedar asentado en esta Oficialia, que confor- y se realizará el próxin  El régimen patrimonial será:  Bajo protesta de decir verdad, manifesello, exponemos los siguientes datos g  Contrayente 1 (ÉI)  Nombre (s):	arando ser mayores de edad, solicitamos llevar a cabo la me a la agenda de matrimonios via web del Reno a la agenda de matrimonios via web del Reno a las Sociedad Conyugal / Sepa stamos no tener impedimento legal para la generales:  Contri	ceremonia de nuestro matrimon gistro Civil, se registró con horas, en el domicilio ub ración de Bienes celebración de este ac
stado de México, por nuestro propio derecho y deciudedar asentado en esta Oficialia, que conformento de la provinta del provinta del provinta de la provinta del provinta del provinta del provinta del provinta de la provinta de la provinta del provinta	arando ser mayores de edad, solicitamos llevar a cabo la me a la agenda de matrimonios via web del Reno	ceremonia de nuestro matrimon gistro Civil, se registró con horas, en el domicilio ub ración de Bienes celebración de este ac
stado de México, por nuestro propio derecho y deci- quedar asentado en esta Oficialia, que confor- y se realizará el próxin  El régimen patrimonial será:  Bajo protesta de decir verdad, manifes ello, exponemos los siguientes datos g  Contrayente 1 (ÉI)  Nombre (s):  CURP:  Lugar de nacimiento:	stamos no tener impedimento legal para la jenerales:    Nombre (s):   Curp:   Lugar de nacimiento:	ceremonia de nuestro matrimon gistro Civil, se registró con horas, en el domicilio ub ración de Bienes celebración de este ac
stado de México, por nuestro propio derecho y deci- quedar asentado en esta Oficialia, que confor- y se realizará el próxin  El régimen patrimonial será:  Bajo protesta de decir verdad, manifesello, exponemos los siguientes datos g  Contrayente 1 (ÉI)  Nombre (s):  CURP:  Lugar de nacimiento:  Nacionalidad:	stamos no tener impedimento legal para la generales:    Nombre (s):   Curp:   Lugar de nacimiento:   Nacionalidad:	ceremonia de nuestro matrimon gistro Civil, se registró con horas, en el domicilio ub ración de Bienes celebración de este ac
stado de México, por nuestro propio derecho y decluere de la Cificalia, que conforme y se realizará el próxin y se realizará el próxin y se realizará el próxin el régimen patrimonial será:  Bajo protesta de decir verdad, manifes ello, exponemos los siguientes datos g  Contrayente 1 (ÉI)  Nombre (s):  CURP:  Lugar de nacimiento:  Nacionalidad:  Edad:	arando ser mayores de edad, solicitamos llevar a cabo la me a la agenda de matrimonios via web del Re no a las	ceremonia de nuestro matrimon gistro Civil, se registró con horas, en el domicilio ub ración de Bienes celebración de este ac
El régimen patrimonial será:  El régimen patrimonial será:  El régimen patrimonial será:  Bajo protesta de decir verdad, manifes ello, exponemos los siguientes datos g  Contrayente 1 (ÉI)  Nombre (s):  CURP:  Lugar de nacimiento:  Nacionalidad:  Edad:  Ocupación:	arando ser mayores de edad, solicitamos llevar a cabo la me a la agenda de matrimonios via web del Re no a las	ceremonia de nuestro matrimon gistro Civil, se registró con horas, en el domicilio ub ración de Bienes celebración de este ac







s métodos de averiguación aconsejados para INCLUSIVE LAS REACCIONES DE WASSERMANN a constancia expedida por laboratorio autorizad Salubridad Pública, encontré que no padec
de cuya identidad me he cerciorado s métodos de averiguación aconsejados para NCLUSIVE LAS REACCIONES DE WASSERMANN a constancia expedida por laboratorio autorizad Salubridad Pública, encontré que no padec eriodo transmisible y ninguna otra de las qu
de cuya identidad me he cerciorado s métodos de averiguación aconsejados para NCLUSIVE LAS REACCIONES DE WASSERMANN a constancia expedida por laboratorio autorizad Salubridad Pública, encontré que no padec eriodo transmisible y ninguna otra de las qu
s métodos de averiguación aconsejados para INCLUSIVE LAS REACCIONES DE WASSERMANN a constancia expedida por laboratorio autorizad Salubridad Pública, encontré que no padec eriodo transmisible y ninguna otra de las qu
constancia anexa dejan de tener validez despué le se expiden. en: de 2022.



## REQUISITOS:

- Solicitud de Matrimonio debidamente llena
- Actas de Nacimiento certificadas de los contrayentes Copia de Identificación oficial de ambos contrayentes (IFE al 200 %, pasaporte, visa, constancia de Identidad expedida por el Secretario del Ayuntamiento)
- Copia del CURP de ambos contrayentes
- Certificados Médicos Prenupciales (vigencia 15 días naturales anteriores a la fecha de la celebración de matrimonio)

Nota: En caso de estar en estado de gravidez, manifestar si desea se realicen la anotación correspondiente.

Datos complementarios de los contrayentes:

Escolaridad Terminada: Sin escolaridad Primaria Secundaria Preparatoria

profesional

Ocupación: Estudiante Obrero (a) Empleado (a) Trabajador por su cuenta (a) Patrón /empresario (a) Jubilado (a)/pensionado (a)

Ella

Escolaridad Terminada: Sin escolaridad Primaria Secundaria Preparatoria profesional

Ocupación: Hogar Estudiante Empleado (a) Trabajador por su cuenta (a) Patrón /empresario (a) Jubilado (a)/pensionado (a)

# **CROQUIS:**





- Nombre del procedimiento: Registro de defunción.
- 11. Objetivo General: Registrar el deceso de personas fallecidas dentro del territorio del Estado de México, mediante la expedición y entrega del acta de defunción.
- III. Alcance: Aplica a toda la población que demande el servicio de inscripción de Acta de Defunción.

#### IV. **Marco Normativo:**

- Código Civil del Estado de México: Artículo 3.29 fracción I, III, V, VI, VII, VIII, IX, 3.30 párrafo primero y segundo, 3.31, 3.32.
- Reglamento del Registro Civil del Estado de México: Artículo 87 fracción I, II, III, IV, V,VI,VII,VIII,IX, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99.

#### ٧. **Atribuciones:**

El Registro Civil será quien brinde el servicio único del registro de defunciones.

#### VI. Insumos:

Plantillas, papel seguridad, papel bond t/carta y t/ oficio, foto copiadora, impresoras, tonner tinta azul, cojín para sellos, sello.

#### VII. Resultados:

56 registros trimestrales.

#### VIII. Políticas:

Por ningún motivo se podrán asentar las actas de defunción, en formatos distintos a los autorizados por la Dirección General del Registro Civil del Estado de México.



- En los casos en los que se presente muerte fetal y se pretenda inhumar o cremar el cadáver, el declarante deberá presentar el certificado médico de muerte fetal en formato autorizado por la Secretaría de Salud.
- El Oficial del Registro Civil que asiente un acta de defunción de persona fallecida de forma violenta deberá anotar en dicha acta, los datos que refiera el oficio del Ministerio Publico.
- Asentada el acta de defunción y cuando a solicitud de los familiares, se cambie el destino de inhumación o cremación del cadáver, se registrará en el acta de defunción el destino final.
- ✓ En los casos de que se levante un acta de defunción de persona desconocida. se anotará la media filiación y la fe de ropas descritas en el oficio remitido por el Ministerio Publico.
- ✓ El servicio de registro de acta de defunción está exento de pago de derecho alguno

## Descripción de Actividades: Registro de defunción. IX.

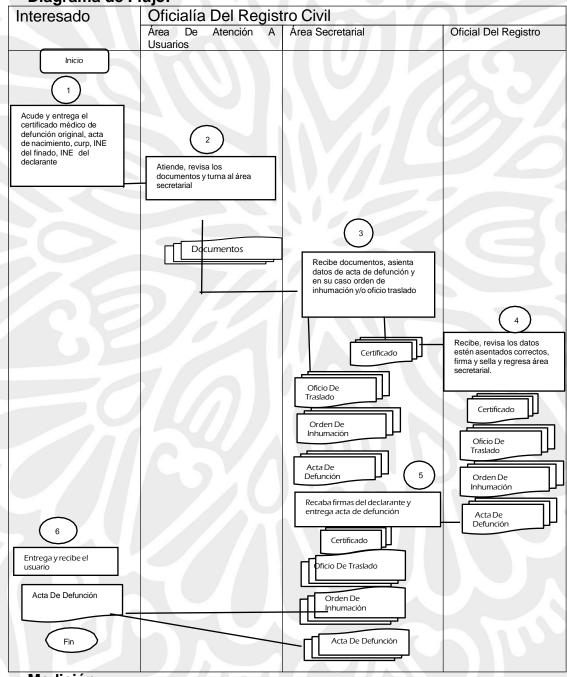
No.	Unidad administrativa o puesto	Descripción
		Acude a la Oficialía del Registro Civil al área de atención
1	Declarante	a usuarios y entrega el certificado médico de defunción
	Deciarante	original, en formato autorizado por la Secretaría de
		Salud.
	Área de	Atiende al declarante, recibe el certificado médico de
2	atención a	defunción, lo revisa, lo turna a la secretaria y le da
	usuarios	indicaciones para que levante el acta de defunción.
3	Área	Recibe certificado médico de defunción asienta los
3	secretarial	datos en el formato, elabora el acta de defunción en tres



		tantos y procede a elaborar la orden de inhumación o
		cremación en original y copia y/o en el caso de ser oficio
		de traslado en original y copia, los entrega al Oficial para
		su firma y sello.
		Recibe documentación, revisa, firma y sella el acta de
4	Oficial del	defunción en tres tantos.
4	registro civil	Devuelve al área secretarial para su distribución y
		archivo.
5	Área	Recibe documentación y recaba firma del declarante y
	secretarial	entrega acta de defunción.
6	Interesado	Recibe y se retira



X. Diagrama de Flujo:



XI. Medición: 56 Registros Trimestrales.



## XII. **Formatos Instructivos:**

GOMERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		EDC DEDISIONES FIR	JAMES, RESULTAD
SOLIC	ITUD DE REGISTRO	DE DEFUNCIÓN	
		ACTA:	
OFICIAL 01 DEL REGISTRO	CIVIL	LIBRO:	
OCOYOACAC, MÉXICO		FECHA:	
PRESENTE		FOJAS:	
El suscrito (a):			
Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	
Parentesco con el finado (a):			
Con domicilio en:			
	Calle y número exterio	or / interior	
Colonia	C.P.	Municipio	Est
Correo electrónico  Con fundamento en los artículo  Registro Civil y demás relativos solicita que se asiente el ACTA	s y aplicables a los ordenami	o Civil; 87, 88, 89 y 90 del Reg entos legales vigentes en el Es	tado de Me
Con fundamento en los artículo Registro Civil y demás relativos solicita que se asiente el ACTA	s y aplicables a los ordenami A DE DEFUNCIÓN de la perso	o Civil; 87, 88, 89 y 90 del Reg entos legales vigentes en el Es ona que en vida llevara el nomb	lamento Ini itado de Me ore de:
Con fundamento en los artículo Registro Civil y demás relativos solicita que se asiente el ACTA Nombre (s)	s y aplicables a los ordenami A DE DEFUNCIÓN de la perso Primer Apellid	o Civil; 87, 88, 89 y 90 del Reg entos legales vigentes en el Es ona que en vida llevara el nomb	lamento Int
Con fundamento en los artículo Registro Civil y demás relativos solicita que se asiente el ACTA	s y aplicables a los ordenami A DE DEFUNCIÓN de la perso Primer Apellid	o Civil; 87, 88, 89 y 90 del Reg entos legales vigentes en el Es ona que en vida llevara el nomb	lamento In tado de Me pre de:
Con fundamento en los artículo Registro Civil y demás relativos solicita que se asiente el ACTA Nombre (s)	s y aplicables a los ordenami A DE DEFUNCIÓN de la perso Primer Apellid	o Civil; 87, 88, 89 y 90 del Reg entos legales vigentes en el Es na que en vida llevara el nomb Segundo	lamento Intitado de Mé ore de:
Con fundamento en los artículo Registro Civil y demás relativos solicita que se asiente el ACTA  Nombre (s)  El destino final del cadáver será  del:	s y aplicables a los ordenami A DE DEFUNCIÓN de la perso Primer Apellid á dispuesto para su: Nombre del panteón, horn	o Civil; 87, 88, 89 y 90 del Reg entos legales vigentes en el Es ona que en vida llevara el nomb O Segundo Traslado, inhumación o cremación o o crematorio	lamento Intitado de Mé ore de:
Con fundamento en los artículo Registro Civil y demás relativos solicita que se asiente el ACTA Nombre (s)	s y aplicables a los ordenami A DE DEFUNCIÓN de la perso Primer Apellid á dispuesto para su: Nombre del panteón, horn	o Civil; 87, 88, 89 y 90 del Reg entos legales vigentes en el Es na que en vida llevara el nomb Segundo	lamento Intitado de Mé ore de:
Con fundamento en los artículo Registro Civil y demás relativos solicita que se asiente el ACTA  Nombre (s)  El destino final del cadáver será  del:	s y aplicables a los ordenami  A DE DEFUNCIÓN de la perso  Primer Apellid  á dispuesto para su:  Nombre del panteón, horn	o Civil; 87, 88, 89 y 90 del Reg entos legales vigentes en el Es ona que en vida llevara el nomb o Segundo Traslado, inhumación o cremación o o crematorio	lamento Intitado de Mé ore de:
Con fundamento en los artículo Registro Civil y demás relativos solicita que se asiente el ACTA  Nombre (s)  El destino final del cadáver sera  del:  Municipio Para tal efecto, se anexan los de	s y aplicables a los ordenami A DE DEFUNCIÓN de la perso Primer Apellid á dispuesto para su:	o Civil; 87, 88, 89 y 90 del Regentos legales vigentes en el Esona que en vida llevara el nombo Segundo.  Traslado, inhumación o cremación o o crematorio  Estado	lamento Intitado de Mé ore de:
Con fundamento en los artículo Registro Civil y demás relativos solicita que se asiente el ACTA  Nombre (s)  El destino final del cadáver sera  del:  Municipie  Para tal efecto, se anexan los d  1. Certificado médico de defunción. 2. Copia certificada del acta de naci	A DE DEFUNCIÓN de la perso  Primer Apellid  á dispuesto para su:  Nombre del panteón, horn  o  documentos que se marcan el	o Civil; 87, 88, 89 y 90 del Regentos legales vigentes en el Espana que en vida llevara el nombo Segundo Traslado, inhumación o cremación o o crematorio  Estado n el recuadro: ficio del Ministerio Público. ermiso de traslado.	lamento Intitado de Mé ore de:
Con fundamento en los artículo Registro Civil y demás relativos solicita que se asiente el ACTA  Nombre (s)  El destino final del cadáver sera  del:  Municipio Para tal efecto, se anexan los d 1. Certificado médico de defunción. 2. Copia certificada del acta de naci 3. Copia de identificación oficial del	A DE DEFUNCIÓN de la perso  Primer Apellid  á dispuesto para su:  Nombre del panteón, horn  o  documentos que se marcan el  limiento del finado (a).  1 declarante.  7 c	o Civil; 87, 88, 89 y 90 del Reg entos legales vigentes en el Es ona que en vida llevara el nomb  o Segundo  Traslado, inhumación o cremació o o crematorio  Estado n el recuadro: ficio del Ministerio Público.	lamento Intitado de Mé ore de:
Con fundamento en los artículo Registro Civil y demás relativos solicita que se asiente el ACTA  Nombre (s)  El destino final del cadáver sera  del:  Municipie  Para tal efecto, se anexan los d  1. Certificado médico de defunción. 2. Copia certificada del acta de naci	A DE DEFUNCIÓN de la perso  Primer Apellid  á dispuesto para su:  Nombre del panteón, horn  o  documentos que se marcan el  limiento del finado (a).  1 declarante.  7 c	o Civil; 87, 88, 89 y 90 del Regentos legales vigentes en el Espana que en vida llevara el nombo Segundo Traslado, inhumación o cremación o o crematorio  Estado n el recuadro: ficio del Ministerio Público. ermiso de traslado.	lamento Intitado de Mé ore de:
Con fundamento en los artículo Registro Civil y demás relativos solicita que se asiente el ACTA  Nombre (s)  El destino final del cadáver sera  del:	A DE DEFUNCIÓN de la perso  Primer Apellid  á dispuesto para su:  Nombre del panteón, horn  o  documentos que se marcan el  limiento del finado (a).  1 declarante.  7 c	o Civil; 87, 88, 89 y 90 del Regentos legales vigentes en el Espana que en vida llevara el nombo en a que en vida llevara el nombo en el raslado, inhumación o cremación o o crematorio  Estado el recuadro: ficio del Ministerio Público. ermiso de traslado. URP del (a) finado (a).	lamento Intitado de Mé ore de:
Con fundamento en los artículo Registro Civil y demás relativos solicita que se asiente el ACTA  Nombre (s)  El destino final del cadáver sera  del:	s y aplicables a los ordenamis A DE DEFUNCIÓN de la perso Primer Apellid á dispuesto para su:  Nombre del panteón, horno documentos que se marcan el documento del finado (a).  I declarante.  I (a) finado(a).	o Civil; 87, 88, 89 y 90 del Regentos legales vigentes en el Espana que en vida llevara el nombo en a que en vida llevara el nombo en el raslado, inhumación o cremación o o crematorio  Estado el recuadro: ficio del Ministerio Público. ermiso de traslado. URP del (a) finado (a).	lamento Intitado de Mé ore de:
Con fundamento en los artículo Registro Civil y demás relativos solicita que se asiente el ACTA  Nombre (s)  El destino final del cadáver sera  del:  Municipio Para tal efecto, se anexan los d  1. Certificado médico de defunción. 2. Copia certificada del acta de naci 3. Copia de identificación oficial del  4. Copia de identificación oficial del  Otros:  Ocoyoac	s y aplicables a los ordenamis A DE DEFUNCIÓN de la perso Primer Apellid á dispuesto para su:  Nombre del panteón, horno documentos que se marcan el documento del finado (a).  I declarante.  I (a) finado(a).	o Civil; 87, 88, 89 y 90 del Regentos legales vigentes en el Espana que en vida llevara el nombo en a que en vida llevara el nombo en el raslado, inhumación o cremación o o crematorio  Estado el recuadro: ficio del Ministerio Público. ermiso de traslado. URP del (a) finado (a).	lamento Intitado de Mé ore de:



Nombre del procedimiento: Expedición de Reconocimiento.

- Objetivo: Asumir los derechos y obligaciones para con la persona que se pretende reconocer y logra así el reconocido el respaldo jurídico.
- II. Alcance: Aplica a todas las personas que demanden el reconocimiento de hijos.

#### III. **Marco Normativo:**

- Código Civil del Estado de México: Articulo 3.19, 3.19 Bis, 3.20 fracción I, II y III, 3.21 y 3.
- Reglamento del Registro Civil del Estado de México: Articulo 74, 75, 76 y 77.

#### IV. **Atribuciones:**

El Registro Civil será quien brinde el servicio único de la expedición de reconocimiento.

#### ٧. Insumos:

Plantillas, papel seguridad, papel bond t/carta y t/ oficio, foto copiadora, impresoras, tonner tinta azul, cojin para sellos, sello.

#### VI. Resultados:

Reconocimiento.

#### VII. Políticas:

- Las funciones del Oficial del Registro Civil, quedarán limitadas solo a la jurisdicción asignada y solo éste podrá efectuar los actos que así le soliciten.
- Para realizar el acto de reconocimiento se deberá presentar a la persona que se pretende reconocer y a las personas involucradas en el mismo.



- En los casos en los que el reconocimiento de hijo se realizara en Oficialía distinta de aquella en la que se asentó el nacimiento, el Oficial remitirá copia certificada de esta a la Oficialía que haya registrado el nacimiento, para que se realice la anotación correspondiente.
- ✓ Sin excepción alguna el interesado al solicitar el reconocimiento deberá presentar los requisitos y documentos que se establecen en el Reglamento del Registro Civil.
- En el acta de nacimiento se asentarán por vía de anotación los generales de la persona que reconoció y de los padres del mismo, de igual forma se correlacionara el acta de nacimiento con la de reconocimiento.

### VIII. Descripción de Actividades: Expedición de reconocimiento.

No.	Unidad administrativa o puesto	Descripción
	-///	Una vez que se entera de los requisitos a
	5 ( ) [ / / / ]	presentar los reúne, acude a la Oficialía del
1	Interesado	Registro Civil, se presenta al área de
	Interesado	atención a usuarios y entrega los
		documentos necesarios para el trámite de
		registro de reconocimiento de hijos.
$\supset \setminus$		Recibe, revisa los documentos y le indica al
2	Área de atención a	interesado realice el pago de derechos de
2	usuarios	una anotación marginal, correspondientes
		en la caja recaudadora (Tesorería)
		Se entera, procede a efectuar el pago de
3	Interesado	derechos en la caja recaudadora
		(Tesorería) correspondiente y entrega el



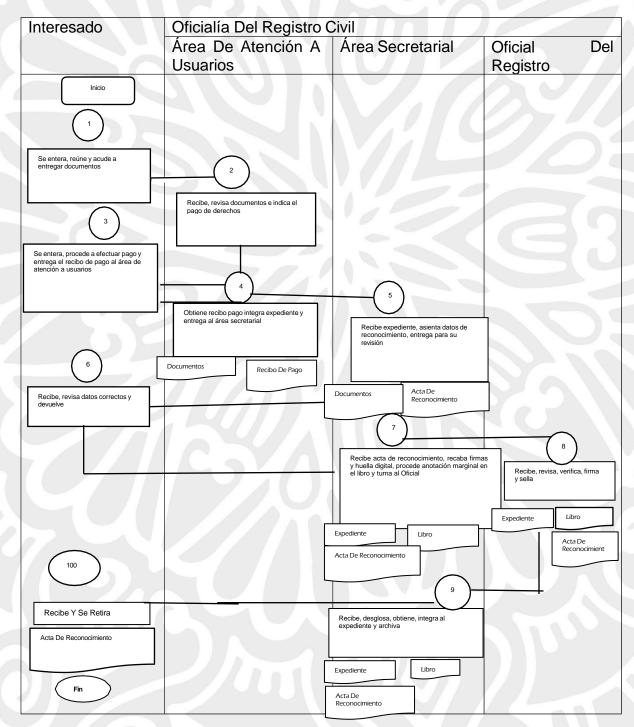
		recibo de pago al área de atención a
	VIION	usuarios.
		Obtiene recibo de pago, revisa, junto con
4	Área de atención a	los documentos, integra expediente y lo
	usuarios	entrega al área secretarial para que elabore
		el acta de reconocimiento.
		Recibe expediente y procede a elaborar el
		acta de reconocimiento.
5	Área secretarial	Entrega el acta de reconocimiento para su
		revisión.
		Retiene expediente y dos tantos del acta.
	100111	Recibe y revisa acta de reconocimiento,
6	Interesado	verifica que los datos asentados en el acta
		estén correctos y devuelve.
		Recibe acta de reconocimiento revisada,
		recaba huella digital del pulgar derecho del
		reconocido y las firmas del reconocedor y
		de las personas que intervinieron para el
		asentamiento del acta
7	Área secretarial	Procede a realizar la anotación marginal de
7	Area secretariai	Reconocimiento.
		Posteriormente turna el libro, el acta de
	MALA	reconocimiento en tres tantos, el
		expediente al Oficial del Registro Civil para
		su revisión, firma y sello.
	////	
	00.111112	Recibe el libro, el acta de reconocimiento
8	Oficial del Registro Civil	en tres tantos y el expediente, revisa la



		documentación, verifica la anotación
	VIICE	marginal respectiva en el libro de
		nacimiento y firma y sella el acta de
		Reconocimiento y anotación marginal.
		Posteriormente entrega al área secretarial
		el libro, el acta de reconocimiento para su
		entrega al interesado
		Recibe el libro, el acta de reconocimiento,
9	Área secretarial	el expediente, procede a desglosar el acta
		y archiva
10	Interesado	Recibe y se retira



## Diagrama de Flujo: IX.





- Medición: X.
  - 3 Registros Trimestrales.
- XI. **Formatos Instructivos:**

RECONOCIMIENTO	FECHA:	HORA:

- **SOLICITUD LLENA** 
  - PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, EL RECONOCIDO Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO.
- RECONOCIDO
  - ACTA CERTIFICADA DE NACIMIENTO CERTIFICADA FIEL DEL LIBRO (NO MAYOR A 6 MESES).
  - CURP
- RECONOCEDOR
  - ACTA CERTIFICADA DE NACIMIENTO

  - IDENTIFICACION OFICIAL (INE, PASAPORTE, VISA O CONSTANCIA DE IDENTIDAD EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO)
- QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO (MADRE)
  - COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
  - CURP
- IDENTIFICACION OFICIAL (INE, PASAPORTE, VISA O CONSTANCIA DE IDENTIDAD EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO)

PADRES DEL RECON	NOCEDOR (PADRE)
NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (DIA/MES/AÑO)
	CONSENTIMENTO (MARCE)
	CONSENTIMIENTO (MADRE)



	OFICIAL DEL REGIS	TDO CIVII		
	DE	TRO CIVIL _, MÉXICO.		ACTA: LIBRO:
	PRESENTE			FECHA: FOJAS:
	Los suscritos:			
	Nombre del reconocedor:			
	Nombre (s) Nombre de quien otorga el conse	Primer Apellido entimiento:	Segundo Apellido	Edad
	Nombre (s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	
	Con escolaridad:		segundo Apellido	Edad
	De ocupación:	Reconocedor	Quien oto	rga el consentimiento
		Reconocedor	Quien oto	ga el consentimiento
	Con domicilio en:	Calle número exterior/ir	iterior	
	Colonia	C. P.		
			Municipio	Estado
	Nombre de los padres del recono	orreo electrónico	Teléfono(s)	
	Nombre (s)			
	Nacionalidad	Primer Apellido Edad		Segundo Apellido
				Domicilio
	Nombre (s) Nacionalidad	Primer Apellido		Segundo Apellido
	Con fundamento en los artículos del Registro Civil y demás colativo	Edad 3.19, 3.20, 4.162, 4.168 fracción   1 ps y aplicables a los ordenamientos DNOCIMIENTO de guien llevará po	del Código Civil; 74, 75	y 76 del Reglamento Interior
		os quien nevara po	r nombre:	mended de mexico, ae adiicita
	Nombre (s)  Quien inicialmente fue registrado	Primer Apellido		Segundo Apellido
		en el ano  cumentos que se marcan en el recu		
	Identificación del reconocedor y de     Copia certificada del acta de nacimi		adro:	
	Copia certificada del acta de nacimi     CURP,	ento del reconocedor.		
	Otros:			
		ATENTAMEN	ΓE	
	A			
- 8	Nombre y firma del Reconocedor	Nomb	re y firma de quien otorga	
			el consentimiento	Huella



- Nombre del procedimiento: Expedición de copias certificadas.
- II. Objetivo General: certificar los actos registrales del estado civil de las personas mediante copia fiel y/o extracto de los actos y/o hechos del registro civil como son nacimientos, reconocimientos, matrimonios, divorcios, defunciones e inscripción de sentencias.
  - Alcance: Aplica a toda la población que solicite de dicho servicio, así como a las diferentes dependencias como son la Dirección y Subdirección General del Registro Civil, la Oficina Regional del Registro Civil y demás Oficialías del Registro Civil.

#### III. **Marco Normativo:**

Reglamento del Registro Civil del Estado de México: artículo 39 párrafo primero, 40 y 42.

#### IV. **Atribuciones:**

El Registro Civil será quien brinde el servicio único de la expedición de copias certificadas.

#### ٧. Insumos:

Copias fieles del libro en papel seguridad, copias simples en papel bond y del sistema manera electrónica.

#### VI. Resultados:

Copias certificadas.



#### VII. Políticas:

√ Únicamente tendrán validez las copias certificadas expedidas en papel especial, debidamente autorizado por la Dirección General del Registro Civil y por ningún motivo se podrán asentar las copias certificadas en el formato distinto al autorizado.

## VIII. Descripción de Actividades: Expedición de copias certificadas.

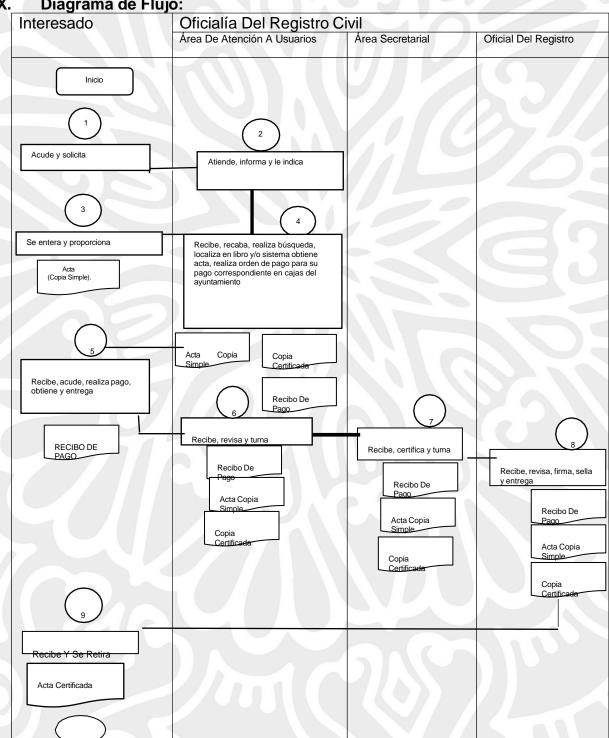
	Unidad	
No.	administrativa o	Descripción
	puesto	
		Acude a la Oficialía del Registro Civil al área de
1	Interesado	atención a usuarios y solicita requisitos para la
'	Interesado	expedición de copia certificada de un acta o
		hecho del estado civil.
		Atiende la solicitud, le informa los datos que
2	Área de atención a	requiere o en su caso le indica presentar copia
	usuarios	simple del acta de la que desea obtener copia
		certificada.
3	Interesado	Se entera, proporciona datos y, en su caso,
	meresado	entrega copia simple del acta.
777		Recibe información del interesado (fecha de
	(40)	registro, numero de acta, numero de libro, fecha
4	Área de atención a	de registro) y/o en su caso, copia simple del acta
	usuarios	solicitada.
		Procede a realizar la búsqueda del acta en
		sistema automatizado o bien el libro, localiza el



		documento, obtiene impresión o copia, se le
		extiende la orden de pago en original y se solicita
		efectué el pago por concepto de derechos en la
		caja de la Tesorería Municipal.
		Recibe orden de pago e indicación, acude a la
		caja de la Tesorería Municipal, procede a realizar
5	Interesado	el pago de derechos, obtiene recibo de pago y
		factura, y entrega los recibos en el área de
		atención a usuarios correspondientes.
		Recibe, revisa el recibo de pago y turna para la
		certificación del acta solicitada.
		Se realiza la certificación del acta solicitada o
	Área de atención a	bien se realiza la impresión del acta
10	usuarios	sistematizada.
	usuanos	Se turna para firma y sello del titular del área.
		Revisa (sello y firma) del acta, se registra y se
		entrega al interesado el acta certificada y la
7/		factura de pago.
11	Interesado	Recibe copia certificada y factura de pago y se
	IIIGIGSauo	retira.



Diagrama de Flujo: IX.





- X. Medición: 2,644 copias certificadas anual.
- XI. **Formatos Instructivos:** No se requiere.



- Nombre del procedimiento: Asentamiento de divorcio judicial.
- II. **Objetivo:** Llevar a cabo el acto jurídico por el cual dos personas que se unieron en matrimonio deciden disolver el vínculo que los une, mediante sentencia expedida por un juez, que declara el divorcio.
- III. Alcance: Aplica a todas las personas que habiéndose unido en legítimo matrimonio soliciten el registro de la sentencia de divorcio judicial.

#### IV. **Marco Normativo:**

- Código Civil del Estado de México: artículo 4.88, 4.89, 4.89 Bis, 4.91, 4.98, 4.110 párrafo primero.
- Reglamento del Registro Civil del Estado de México: artículo 82 fracción I, II, III, 84

#### **Atribuciones:** ٧.

El Registro Civil será quien brinde el servicio único referente al divorcio judicial.

#### VI. Insumos:

Plantillas, papel seguridad, papel bond t/carta y t/ oficio, foto copiadora, impresoras, tóner tinta azul, cojín para sellos.

#### VII. Resultados:

Divorcio judicial.

#### VIII. Políticas:

Por ningún motivo se podrá asentar las actas de divorcio, en formatos distintos a los autorizados por la Dirección General del Registro Civil del Estado de México.

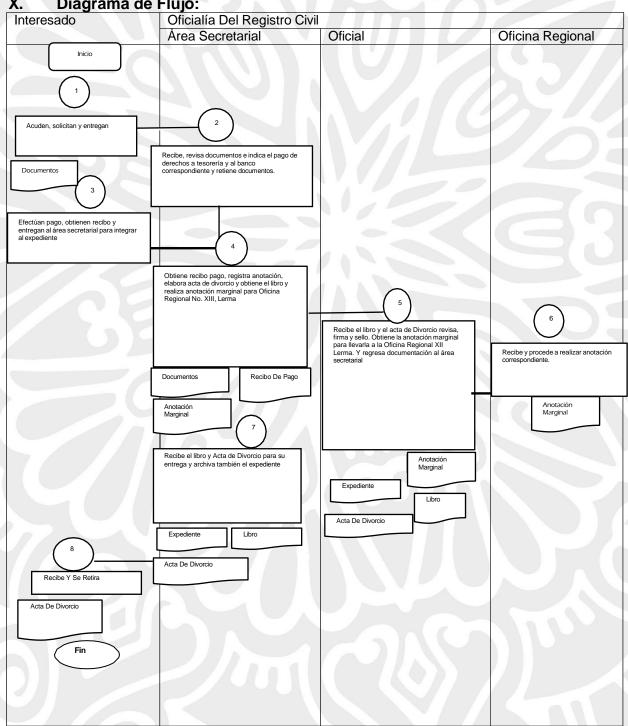


- En los datos esenciales del acta de divorcio no se podrán emplear abreviaturas, tampoco deberá presentar enmendaduras, ni se permitirá borrar lo escrito.
- Descripción de Actividades: Asentamientos de divorcio judicial. IX.

No.	Unidad administrativ a o puesto	Descripción
1	Interesado	Acuden y solicitan al Oficial del Registro Civil el registro de la sentencia de divorcio judicial y entregan en original y copia los documentos requeridos
2	Área de atención a usuarios	Recibe los documentos en original y copia, revisa e indica a realizar el pago correspondiente, retiene documentos.
3	Interesado	Reciben orden de pago correspondiente para la caja recaudadora (Tesorería) y lo entregan al área secretarial.
4	Área secretarial	Obtiene recibo de pago, solicita el libro de matrimonio que se encuentra asentada el acta y registra la anotación.  Posteriormente elabora el acta de divorcio y anotación marginal para la Oficina Regional No. XIII de Lerma.
5	Oficial del Registro Civil	Recibe el libro y acta de divorcio revisa, firma y sello.  Obtiene la anotación marginal para la Oficina Regional No. XIII  Lerma, México para posteriormente llevarla y entregarla.
6	Oficina Regional	Recibe anotación marginal y procede a realizar anotación correspondiente.
7	Área Secretarial	Recibe el libro y acta de divorcio para entrega al interesado y la documentación correspondiente para su archivo.
8	Interesado	Recibe y se retira.



Diagrama de Flujo:





## XI. Medición: 8 Asentamientos.

## XII. **Formatos Instructivos:**

GOBERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		E	DOMÉX KHRIS PERMES, RESULTADOS FLERITES
SOLICITUD DE RE O MODIFIO	ESOLUCIONES ( QUEN EL ESTAI	QUE DECLAREI DO CIVIL	N.
OFICIAL_DEL REGISTRO CIVIL EN, MÉXICO. PRESENTE			ACTA: LIBRO: FECHA: FOJAS:
El (la) que suscribe:  Nombre (s)	Primer Apellido		
Con domicilio en:	Calle número exterior/int	Segundo Apellido	
Colonia	C. P.	Municipio	Estado
Correo electrónico		Teléfono(s)	
Con fundamento en los artículos 3.33 al Civil y demás relativos y aplicables a lor el registro de la resolución que declara con Manifestando desde este momento que invocados y entiendo los efectos legales	modifica el estado civil.	vigentes en el Estado (	de México; solicitamos
Promovido por:	Tipo de sentencia judio		
Expediente:		Juzgado:	
Oficio original de remisión por el juzgaz.     Copia certificada de la sentencia judicir.     Otros:     Para dar cumplimiento al artículo 100 fra de México, el compareciente, manifiest imprimiendo la huella dactilar del pulgar.	cción 1 del Reglamento	Interior del Registro Civ	il vigente en el Estado solicitud, firmando e
	_, México, ade	,	de
	ATENTAMENT	E	
N N	ombre y firma del compared	ciente- Huell	
Con base on loss ethnolog 20 / 27 (h h )	ty to Partement on Dake 200	DIRE	E JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS CIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
*** Person and of a process survey and the survey of the survey of the survey, et al. a source of the survey, et al. a source of the survey of	condition on consummants backed pairs size consultance a hander on its lique http://engistro.iv.i	esta de Sucher Delignées del Tatalo de Mari Justico de Haminos de la soloborada en el estamos de Haminos de la soloborada en el estamos guís mariante, principal	ory Municipals of information by the information of size.  Mind for principals, documented give indicated (see y)



- Nombre del procedimiento: <u>Divorcio Administrativo.</u>
- Objetivo General: disolver el vínculo que los une al matrimonio. II.
- III. Alcance: Aplica a todas las personas que habiéndose unido en legítimo matrimonio soliciten el servicio de divorcio administrativo.

#### IV. **Marco Normativo:**

- Código Civil del Estado de México: artículo 4.98, 4.105, 4.106, 4.108.
- Reglamento del Registro Civil del Estado de México: artículo 85 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 86 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto.

#### **Atribuciones:** V.

El Registro Civil será quien brinde el servicio único referente al divorcio administrativo.

#### VI. Insumos:

Plantillas, papel seguridad, papel bond t/carta y t/ oficio, foto copiadora, impresoras, tóner tinta azul, cojín para sellos.

### VII. **Resultados:**

✓ Divorcio administrativo.

#### VIII. Políticas:

Para tramitar el divorcio administrativo, se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Registro Civil del Estado de México, artículos 85 y 86 de lo contrario no se llevará a cabo la gestión del servicio.



- Por ningún motivo se podrá asentar las actas de divorcio, en formatos distintos a los autorizados por la Dirección General del Registro Civil del Estado de México.
- En los datos esenciales del acta de divorcio no se podrán emplear abreviaturas, tampoco deberá presentar enmendaduras, ni se permitirá borrar lo escrito.
- ✓ El oficial que levante un acta de divorcio, anotara en el acta de matrimonio respectiva, el número de acta de divorcio, el número de libro y la especificación de la Oficialía.

## Descripción de Actividades: Divorcio administrativo. IX.

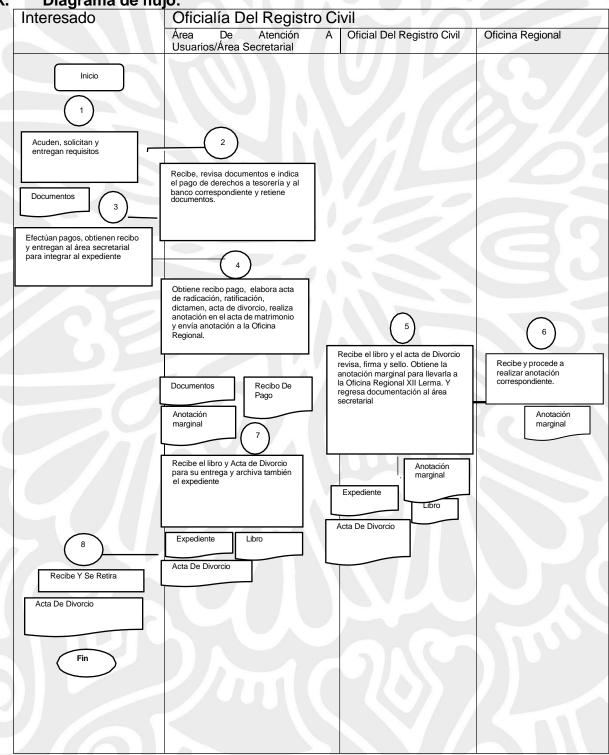
No.	Unidad administrativa o puesto	Descripción		
1	Interesado	Acuden y solicitan información		
2	Área de atención a usuarios	Recibe los documentos en original y copia, revisa e indica a realizar los pagos correspondientes, retiene documentos.		
3	Interesado	Reciben orden de pago correspondiente para la caja recaudadora (Tesorería) y lo entregan al área secretarial.		
4	Área secretarial	Obtiene recibo de pago, elabora acta de radicación, que describirá las identificaciones de los solicitantes y la petición formulada, levantará el acta de ratificación y dictamen. Elabora acta de divorcio y la anotación marginal correspondiente en el libro de matrimonio  Posteriormente elabora anotación marginal para la Oficina Regional del Registro Civil.		



		Dictara la resolución administrativa
5	Oficial del registro civil	Recibe el libro y acta de divorcio revisa, firma
		y sello.
6	Oficina regional	Recibe anotación marginal y procede a realizar
Officina region	Officina regional	anotación correspondiente.
		Recibe el libro y acta de divorcio para entrega
7	Área secretarial	al interesado y la documentación
		correspondiente para su archivo.
8	Interesado	Recibe y se retira



Diagrama de flujo: X.





- XI. Medición: 9 Asentamientos.
- XII. **Formatos Instructivos:**

GORIFINO DEL ESTADO DE MÉXICO	EDOMÉX
	DECESONES PERACS, RESILITADOS PLERTES.
SOLICITUD DE R O MODIFI	ESOLUCIONES QUE DECLAREN IQUEN EL ESTADO CIVIL
OFICIAL_DEL REGISTRO CIVIL	ACTA:
EN, MÉXICO.	LIBRO:
	FOJAS:
El (la) que suscribe:	
Nombre (s)	Primer Apellido Segundo Apellido
Con domicilio en:	
	Calle número exterior/interior
Colonia	C. P. Município Fetado
	G. P. Municipio Estado
Correo electrónico	Teléfono(s)
Con fundamento en los artículos 3.33 a	al 3.36 del Código Civil; 100 al 104 del Reglamento Interno del Registro
Civil y demás relativos y aplicables a k el registro de la resolución que declara	
5 is reconscion que deciara	o modifica el estado civil.
nvocados y entiendo los efectos legale	que me hago sabedor del contenido de los artículos anteriormente s que conlleva el trámite del registro de la Sentencia Judicial relativa a:
	a:
Promovido por:	Tipo de sentencia judicial
=xpediente:	
Expediente:	Juzgado:
Para tal efecto, se anexan los documen	atos que se marcan en el recuadro:
Para tal efecto, se anexan los documen I. Oficio original de remisión por el juzga 2. Copia certificada de la sentencia judici	ntos que se marcan en el recuadro:
Para tal efecto, se anexan los documen	ntos que se marcan en el recuadro:
Para tal efecto, se anexan los documen  1. Oficio original de remisión por el juzga 2. Copia certificada de la sentencia judici  2. Original de la sentencia judici  2. Para dar cumplimiento al artículo 100 fe	ado.  acción 1 del Reglamento Interior del Registro Civil vigente en el Estado
Para tal efecto, se anexan los documen  1. Oficio original de remisión por el juzga  2. Copia certificada de la sentencia judici  Diros:  Para dar cumplimiento al artículo 100 fira  de México, el comparecionte, mosifica	ado. lal.  acción 1 del Reglamento Interior del Registro Civil vigente en el Estado sta su más amplia conformidad con la presente solicitud, firmando e
Para tal efecto, se anexan los documen  1. Oficio original de remisión por el juzga  2. Copia certificada de la sentencia judici  Diros:  Para dar cumplimiento al artículo 100 fira  de México, el comparecionte, mosifica	ado.  acción 1 del Reglamento Interior del Registro Civil vigente en el Estado
Para tal efecto, se anexan los documen  1. Oficio original de remisión por el juzga  2. Copia certificada de la sentencia judici  Diros:  Para dar cumplimiento al artículo 100 fira  de México, el comparecionte, mosifica	ado. lal.  acción 1 del Reglamento Interior del Registro Civil vigente en el Estado sta su más amplia conformidad con la presente solicitud, firmando e derecho.
Para tal efecto, se anexan los documen  1. Oficio original de remisión por el juzga  2. Copia certificada de la sentencia judici  Diros:  Para dar cumplimiento al artículo 100 fira  de México, el comparecionte, mosifica	ado. lat.  acción 1 del Reglamento Interior del Registro Civil vigente en el Estado sta su más amplia conformidad con la presente solicitud, firmando e
Para tal efecto, se anexan los documen  1. Oficio original de remisión por el juzga  2. Copia certificada de la sentencia judici  Diros:  Para dar cumplimiento al artículo 100 fira  de México, el comparecionte, mosifica	ado. lal.  acción 1 del Reglamento Interior del Registro Civil vigente en el Estado sta su más amplia conformidad con la presente solicitud, firmando e derecho.
Para tal efecto, se anexan los documen  1. Oficio original de remisión por el juzga  2. Copia certificada de la sentencia judici  Diros:  Para dar cumplimiento al artículo 100 fira  de México, el comparecionte, mosifica	ado. lal.  acción 1 del Reglamento Interior del Registro Civil vigente en el Estado sta su más amplia conformidad con la presente solicitud, firmando e derecho.
Para tal efecto, se anexan los documen   I. Oficio original de remisión por el juzga   Copia certificada de la sentencia judiciotros:  Para dar cumplimiento al artículo 100 fr.   Révico, el compareciente, manifies  mprimiendo la huella dactilar del pulgar	ado. lal.  acción 1 del Reglamento Interior del Registro Civil vigente en el Estado sta su más amplia conformidad con la presente solicitud, firmando e derecho. , México, a de de
Para tal efecto, se anexan los documen   I. Oficio original de remisión por el juzga   Copia certificada de la sentencia judiciotros:  Para dar cumplimiento al artículo 100 fr.   Révico, el compareciente, manifies  mprimiendo la huella dactilar del pulgar	ado. lal.  acción 1 del Reglamento Interior del Registro Civil vigente en el Estado sta su más amplia conformidad con la presente solicitud, firmando e derecho. , México, a de de
Para tal efecto, se anexan los documen   I. Oficio original de remisión por el juzga   Copia certificada de la sentencia judiciotros:  Para dar cumplimiento al artículo 100 fr.   Révico, el compareciente, manifies  mprimiendo la huella dactilar del pulgar	ado. lal.  acción 1 del Reglamento Interior del Registro Civil vigente en el Estado sta su más amplia conformidad con la presente solicitud, firmando e derecho. , México, a de de
Para tal efecto, se anexan los documen   I. Oficio original de remisión por el juzga   Copia certificada de la sentencia judiciotros:  Para dar cumplimiento al artículo 100 fr.   Révico, el compareciente, manifies  mprimiendo la huella dactilar del pulgar	ado. ial.  acción 1 del Reglamento Interior del Registro Civil vigente en el Estado sta su más amplia conformidad con la presente solicitud, firmando e recerción,  México, adede  ATENTAMENTE
Para tal efecto, se anexan los documen   I. Oficio original de remisión por el juzga   Copia certificada de la sentencia judiciotros:  Para dar cumplimiento al artículo 100 fr.   Révico, el compareciente, manifies  mprimiendo la huella dactilar del pulgar	ado. lal.  acción 1 del Reglamento Interior del Registro Civil vigente en el Estado sta su más amplia conformidad con la presente solicitud, firmando e derecho. , México, a de de
Para tal efecto, se anexan los documen   I. Oficio original de remisión por el juzga   Copia certificada de la sentencia judiciotros:  Para dar cumplimiento al artículo 100 fr.   Révico, el compareciente, manifies  mprimiendo la huella dactilar del pulgar	ado. ial.  acción 1 del Reglamento Interior del Registro Civil vigente en el Estado sta su más amplia conformidad con la presente solicitud, firmando e recerción,  México, adede  ATENTAMENTE
Para tal efecto, se anexan los documen   I. Oficio original de remisión por el juzga   Copia certificada de la sentencia judiciotros:  Para dar cumplimiento al artículo 100 fr.   Révico, el compareciente, manifies  mprimiendo la huella dactilar del pulgar	ado. lal.  acción 1 del Reglamento Interior del Registro Civil vigente en el Estado sta su más amplia conformidad con la presente solicitud, firmando e derecho.
Para tal efecto, se anexan los documen   I. Oficio original de remisión por el juzga   Copia certificada de la sentencia judiciotros:  Para dar cumplimiento al artículo 100 fr.   Révico, el compareciente, manifies  mprimiendo la huella dactilar del pulgar	ado. lal.  acción 1 del Reglamento Interior del Registro Civil vigente en el Estado sta su más amplia conformidad con la presente solicitud, firmando e derecho.
Para tal efecto, se anexan los documen   I. Oficio original de remisión por el juzga   Copia certificada de la sentencia judiciotros:  Para dar cumplimiento al artículo 100 fr.   Révico, el compareciente, manifies  mprimiendo la huella dactilar del pulgar	ado. lal.  acción 1 del Reglamento Interior del Registro Civil vigente en el Estado sta su más amplia conformidad con la presente solicitud, firmando e derecho.



# XIII. Simbología

Incluir únicamente los símbolos y significados que fueron usados en los diagramas de flujo.

SÍME DO:	SIGNIFICADO
INICIO	Marca el inicio del procedimiento
14	Numero de actividad
	Cuadro con extracto de actividad
<b>─</b>	Línea de flujo
SI	Decisión
	Línea de comunicación vía correo o telefónicamente
FIN	Determina el final del procedimiento.



## XIV. Glosario

**Actos:** Son los hechos, eventos que la Oficial de Registro Civil lleva a cabo.

**Acuse:** Es el soporte del documento entregado.

Archivo de Concentración: Conjunto organizado de expedientes de trámite concluido y cuya consulta es esporádica, los cuales han sido transferidos por un Archivo de trámite para su conservación mientras concluye su utilidad administrativa, contable, legal o fiscal. Unidad responsable de la gestión de documentos cuya consulta es ocasional por parte de las Unidades Administrativas, y que permanecen en él hasta su destino final.

Archivo de Trámite: Unidad Archivística responsable de los procesos de los documentos que se encuentran en etapa activa en las oficinas. Es aquel que contiene expedientes de asuntos en gestión y cuya consulta es frecuente.

Archivo Histórico: Conjunto organizado de expedientes conservados en forma permanente por el valor científico-cultural de su información y que constituyen parte del Patrimonio Documental del Estado y del Municipio de Ocoyoacac. Se encarga de recibir, administrar, organizar, describir, conservar y divulgar la memoria documental institucional.

Archivo: El conjunto organizado de documentos generados y recibidos por la administración municipal, en cualquiera de sus Unidades Administrativas en el ejercicio diario de sus funciones.

Bienes Inmuebles: Refiere a las tierras que pertenecen a este ayuntamiento.

Bienes Muebles: Es el mobiliario que se encuentra en este ayuntamiento.



Catálogo de Disposición Documental: Registro general y sistemático que establece las políticas y criterios sobre la conservación y vigencia de los documentos de Archivo a lo largo de su ciclo de vida. Establece los valores documentales, los plazos de conservación, la vigencia documental y el destino final de los documentos.

**Cedula:** Integración de información para la realización d un trámite.

Certificación de no afectación a bienes del dominio público y/o privado: Documento para acreditar que el terreno no forma parte del patrimonio del ayuntamiento.

Certificaciones: Se refiere al cotejo de los documentos originales para su justificación del mismo.

Clasificación Documental: Organización documental que se lleva a cabo con base en el principio de procedencia y orden original que consiste en ordenar los documentos según la entidad orgánica que los produjo; y según las funciones y actividades que dieron origen a su producción.

**Código financiero:** Indica las bases para poder llevar a cabo la recaudación de los trámites que se pagan.

**Constancia:** Documento que acredita un domicilio, nombre, ingreso, etc.

Convenios: Son aquellos acuerdos que se llevan a cabo entre el ayuntamiento e instituciones privadas y/o gobierno, para un mejor servicio.

Copia simple: Es la fotocopia de un expediente o documento resguardado en el Archivo Municipal.

Edad militar: Que se encuentran dentro de los años establecidos para realizar ese trámite.



Estrados: Lugar donde se publica todo a aquella información relevante para su debida constancia.

Infracciones: Refiere al incumplimiento de un desacato, orden alguna ley, bando y/o reglamento.

Órgano de Fiscalización del Estado de México: Dependencia que supervisa que todas las cuentas contables de este ayuntamiento estén soportadas bajo todos lineamientos establecidos.

Remisos: jóvenes que no tramitaron su Cartilla de Servicio Militar Nacional en tiempo.

Usufructo: Para acreditar que el terreno es de utilidad para productores.



XV. **Directorio** 

Lic. Samuel Verdeja Ruiz

Presidente Municipal Constitucional

Lic. Javier Sierra Acosta

Secretario del Ayuntamiento

Lic. Marco Antonio Martínez García

Secretario Técnico



## XVI. Validación y Autorización

Autorizó Validó

(Rúbrica) Lic. Samuel Verdeja Ruíz Presidente Municipal Constitucional

(Rúbrica) Lic. Javier Sierra Acosta Secretario del Ayuntamiento

Revisó Elaboró

(Rúbrica) Lic. Marco Antonio Martínez García Secretario Técnico

(Rúbrica) Lic. Javier Sierra Acosta Secretario del Ayuntamiento



## XVII. Actualización

Fecha de Actualización	Modificaciones Realizadas	
Marzo 2023	Gramática y/o puntuación	